CONTRATO No. 4600108833 de 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 15 al 30 de septiembre de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Noviembre 5 de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM.
NIT:	800.214.750-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.786.515
OBJETO:	PP – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GERENCIA DE MOVILIDAD HUMANA Y EL EQUIPO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS DIECISÉIS MIL, QUINIENTOS PESOS M/L ($1.287.716.500).
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses, contados a partir de la legalización del contrato y marcación de inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Septiembre 15 de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato" , se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de movilidad y el Instituto Tecnológico Metropolitano se celebró el contrato Nº. 4600108833 de 2026, en el cual se estableció como objeto “PP – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GERENCIA DE MOVILIDAD HUMANA Y EL EQUIPO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD” y lo integran tres componentes:

1. **Desarrollo de estrategias de educación vial, cultura ciudadana y de atención a víctimas.**

Es el encargado de materializar el plan de trabajo del equipo de Transformación Cultural, a través de la gestión en territorio y con grupos de interés con el fin de promover la cultura de la movilidad y la seguridad vial en el marco de los pilares,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

componentes y programas del anteproyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2024- 2027 y las responsabilidades de la resolución 202050083750 del 31 de diciembre de 2020.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Desde este componente establecido en los documentos previos de contrato, se ha realizado el apoyo a la gestión y desarrollo de las siguientes actividades:

PROYECTO 240346 "Desarrollo de estrategias de educación vial, cultura ciudadana y de atención a víctimas".		
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Apoyo en la Coordinación del equipo territorial con el fin de promover comportamientos y hábitos seguros entre los actores viales de Medellín, mediante el acompañamiento de las estrategias de Transformación Cultural y la gestión en territorio.	Realizar asesorías y articulación con el equipo de trabajo mediante el acompañamiento continuo y la ejecución de al menos una reunión mensual orientada a la implementación del ciclo de mejora continua (P-H-V-A), la socialización de información relevante del proyecto, la definición de acciones en territorio y la gestión de las solicitudes del equipo profesional; presentando un informe mensual de las actividades desarrolladas debidamente soportado con actas de reunión y correos electrónicos.	Durante el periodo del 16 al 30 de septiembre se apoyó a la líder de proyecto y al equipo administrativo en la construcción de la programación de la inducción y la re inducción del equipo territorial antes de salir a territorio. Esta jornada estuvo programada de la siguiente manera: 18 sept: Reunión inicial y bienvenida personas nuevas 21 sept: fase 1 Inducción 8 a 12 pm y 2 a 4 pm 22 sept: fase 2 inducción 8 a 12 pm y 2 a 4 pm 23 sept: fase 3 inducción de 8 a 12 pm 24 sept: fase 3 inducción de 8 a 12 pm y reuniones por estrategia 2 a 4 pm 25 sept: fase 4 inducción de 9 a 12 pm 28 sept: fase 5 inducción de 8 a 12 pm y encuentro de planeación por estrategia de 2 a 4 pm 29 y 30 sept: encuentros de trabajo y planeación por estrategia. Revisión de metodologías. Se apoyo en la definición y asignación de los equipos de estrategia, teniendo en cuenta la nueva disponibilidad de recurso humano para el proyecto y la ejecución territorial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Se apoyo la gestión y se hizo seguimiento a 2 actividades territoriales ejecutadas en el periodo: 25 sept: sensibilización a peatones en La Playa con la Oriental 30 sept: Feria de Servicios Distritales con Gerencia del Centro en Plaza Botero.
	Atender el 100% de las peticiones y/o requerimientos de gestión en territorio provenientes de grupos de valor internos y externos, DE-GMOV-088 Documento Específico Lineamientos para la Planeación de Intervenciones y Registro de Información Equipo de Transformación Cultural. Además, hacer seguimiento al 100% de las peticiones y/o requerimientos de gestión en territorio que sean delegadas a los responsables de estrategia para garantizar su gestión oportuna.	En articulación con la Gerencia del Centro, se garantizó la participación del equipo de Transformación Cultural en la Feria de Servicios Distritales realizada en La Plaza Botero el 30 de septiembre.
	Verificar la planeación y desarrollo de las intervenciones pedagógicas en las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del equipo de Transformación Cultural, mediante la actualización y registro oportuno, con una periodicidad semanal, de las actividades en el archivo o herramienta institucional dispuesta para tal fin.	Se participo y se hizo seguimiento a asistencia del equipo territorial en las 7 jornadas de inducción realizadas entre el 21 y el 28 de septiembre.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Revisar y aprobar el 100% de los planes de lección necesarios para el desarrollo de las actividades en territorio correspondientes a las estrategias del proyecto, asegurando su consolidación en el repositorio institucional, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del equipo de Transformación Cultural.	Se solicito a los equipos de estrategia iniciar en octubre encuentros de revisión y re estructuración de planes de lección en compañía de la asesora metodológica del proyecto.
	Hacer el seguimiento, evaluación y control al 100% de las acciones de mejora consignadas en el Formato FO-GMOV-007 Informe de Seguimiento y Mejora, mediante la presentación de un reporte consolidado del seguimiento con una periodicidad mensual, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del equipo de Transformación Cultural.	Reporte mensual consolidado de seguimiento integral (acciones de mejora, visitas técnicas, planes de lección, etc.)
	Realizar como mínimo una visita de acompañamiento mensual por cada estrategia activada durante dicho periodo, documentando su realización en el formato FO-GMOV 009 Ficha de Acompañamiento y Seguimiento a la Ejecución de Estrategias, y cargando la evidencia en el repositorio institucional, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del equipo de Transformación Cultural.	Se realizo acompañamiento a la participación en la feria de servicios distritales en Plaza Botero, con el objetivo más de apoyar que de evaluar la actividad, debido a que este espacio fue producto de una solicitud extemporánea.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Ejecutar el control, evaluación y seguimiento al 100% de las visitas técnicas que le fueron reportadas como insatisfactorias, emitiendo las observaciones, recomendaciones y alertas requeridas para la aplicación de acciones correctivas, y presentando el reporte consolidado de novedades junto con sus soportes de gestión en el informe mensual, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del equipo de Transformación Cultural.	Se solicito a la estrategia de Dialogo Ciudadano actualizar el estado de las visitas técnicas ya que la carpeta en la NAS se encuentra desactualizada y la planeación y ejecución de las mismas no coincide con los informes entregados.
	Ejecutar el control, evaluación y seguimiento al 100% de los informes cualitativos presentados por el equipo territorial que le hayan sido reportados como insatisfactorios, emitiendo las observaciones, recomendaciones y alertas requeridas para la aplicación de acciones correctivas, y presentando el reporte consolidado de novedades junto con sus soportes de gestión en el informe mensual, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del equipo de Transformación Cultural.	Durante este periodo solo se recibieron 2 informes cualitativos correspondientes a las actividades del 25 y 30 de septiembre, los cuales cumplían con lo requerido en contenido y calidad. Adicional, durante la jornada de capacitación del 25 de septiembre se socializo al equipo la nueva versión del formato Cualitativo.
	Ejecutar el control, evaluación y seguimiento al 100% de los planes de articulación, emitiendo las observaciones, recomendaciones y alertas	Se solicito a todos los equipos de estrategia sentarse con los asesores para hacer la entrega oficial de los Planes de Articulación, identificar novedades y actualizarlo para posterior

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	requeridas para la aplicación de acciones correctivas, y presentando el reporte consolidado de novedades junto con sus soportes de gestión en el informe mensual, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del equipo de Transformación Cultural.	a esto ponerlos en marcha como insumo para la planeación de actividades del próximo mes.
	Asistir al 100% de las inducciones, reinducciones, reuniones y capacitaciones (virtuales y presenciales) para la planeación, ejecución y seguimiento, programadas por el Equipo de Transformación Cultural, y/o aquellas a las que sea delegado(a) para representar al proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del Equipo.	Se participo del 100% de las citaciones, las cuales correspondieron a: 17 sept: reunión inicial con Líder de proyecto 18 sept: reunión con líder y parte del equipo administrativo para definición de equipos de trabajo 21 al 28 sept: jornadas de inducción y re inducción 24 sept: Sesión Comité Políticas Públicas de Primera Infancia en Biblioteca EPM
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Apoyo en la Coordinación del Centro de atención y orientación a víctimas de incidentes viales, con el fin de brindar atención en las áreas jurídica social y psicológica en cumplimiento del eje 5 del enfoque Visión Cero “atención oportuna y profesional de los lesionados durante y después de los hechos viales.	Planear, coordinar y realizar seguimiento a la ejecución del 100% de actividades, estrategias y acciones del equipo del Centro de Víctimas Viales, incluyendo la elaboración del plan de Trabajo, el seguimiento al plan, y la caracterización de la estrategia y acciones, asegurando el cumplimiento de los procedimientos, lineamientos y objetivos definidos por el proyecto de Transformación Cultural y el Sistema Integral de Gestión (SIG) del Distrito de Medellín.	Se hizo revisión y socialización de metas de cumplimiento del equipo del Centro de Víctimas Viales desde las 3 áreas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Coordinar y gestionar las necesidades operativas, técnicas y administrativas del equipo del Centro de Orientación y Atención a Víctimas Viales, asegurando la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio conforme a los lineamientos institucionales.	Se hizo consulta al equipo de sistemas sobre firma digital para formatos de consentimiento y desistimiento informado de atención psicosocial. Se llevó a cabo reunión con el equipo de sistemas de información para la elaboración del diagrama de flujo del proceso de atención psicológica y aplicación del consentimiento informado. Se llevará a cabo reunión del 30 de septiembre para continuar con el tema " firma digital para formato de consentimiento y desistimiento informado". Se gestionó el acceso a la Base de datos de mortalidad del Observatorio para consulta y verificación de casos mortales.
	Hacer el seguimiento, evaluación y control al 100% de las acciones de mejora consignadas en el Formato FO-GMOV-007 Informe de Seguimiento y Mejora, mediante la presentación de un reporte consolidado del seguimiento con una periodicidad mensual, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del Equipo de Transformación Cultural y del Centro de Orientación a Víctimas.	Se realizó reunión con la trabajadora social del equipo y el practicante para revisar el proceso de trabajo social y se definieron acciones de mejora en el tema de registro de casos, contacto inicial, registro de atenciones. Se realizó reunión con el abogado para revisar el proceso de jurídica y definir acciones de mejora en el tema de guía para casos NN, registro de novedades de casos en la bitácora, indagación del tema de las pólizas de los seguros de RCC y ajuste de guía para entrega de vehículos a indiciados.
	Promover la creación de estrategias de atención integral, humanizada y centrada en las víctimas viales, fortaleciendo los procesos de orientación, acompañamiento y articulación intra e interinstitucional, en	Se realizó reunión para revisar el proceso de trabajo social y definir acciones de mejora. Se realizó reunión para revisar el proceso de jurídica y definir acciones de mejora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	adherencia a lo establecido en el Sistema Integral de Gestión (SIG) del Distrito de Medellín.	
	Diseñar, documentar y actualizar los procesos, protocolos y procedimientos asociados a la ruta de orientación y atención a víctimas viales desde el componente psicosocial, en estricta adherencia a los criterios y requisitos del SIG del Distrito de Medellín.	Actualización del documento "Criterios para el diligenciamiento de casos en CODA".
	Liderar la gestión y seguimiento de la calidad del 100% de la información registrada en el aplicativo del Centro de Orientación y Atención a Víctimas Viales, garantizando la confiabilidad, trazabilidad y actualización de los datos para la adecuada toma de decisiones y generación de reportes estratégicos.	Se gestionó ante CITRA la mejora en el aplicativo de CODA del Centro de Víctimas: Inclusión de variable edad y estado civil en jurídica y traslado de esta información desde la sección de trabajo social Estandarización de variables de involucrados alineados a Apssmith Inclusión del nombre del practicante de psicología Se gestionó ante CITRA la mejora en el aplicativo de registro de casos mortales de Apssmith: Configuración de fecha de levantamiento según los criterios establecidos Adecuación del campo de teléfono Ajuste de la visual del orden de las variables por comuna Inclusión de las variables de coordenadas del siniestro en la sección de casos Ajuste de la variable de placa de Agente de tránsito que atiende el caso - Condicionar variables del formulario para su obligatorio diligenciamiento •Se realizó gestión de capacitación en el diligenciamiento de casos mortales en el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		aplicativo Appsmith de la manera correcta para evitar errores en la información de los casos que llega al Centro de Víctimas.
	Consolidar y presentar el 100% de los informes estadísticos, indicadores de gestión y reportes técnicos que le sean requeridos por la entidad y demás actores estratégicos, garantizando la oportunidad, precisión y pertinencia de la información del Centro.	Se atendió la solicitud del equipo de sistemas de información sobre el reclamo de protección de datos personales por pqr de ciudadano.
	Representar institucionalmente el proyecto de Transformación Cultural y el Centro de Orientación y Atención a Víctimas Viales en reuniones, mesas técnicas, capacitaciones y espacios de articulación interinstitucional cuando sea delegada.	Gestión de revisión del proceso de atención de casos mortales con el Centro de Control y PJ para actualizar el instructivo de atención de accidentes de tránsito con homicidio en vía pública. Se realizó acompañamiento y Sensibilización sobre el diligenciamiento de casos mortales en el aplicativo Apssmith al grupo 1 de agentes de tránsito de Policía judicial PJ.
	Fortalecer los procesos del Centro de Orientación a Víctimas mediante articulaciones con grupos de valor estratégicos de los sectores público y privado, según las políticas y procedimientos del Distrito de Medellín.	Se realizó articulación con CITRA para la revisión e identificación de errores en las coordenadas de los casos mortales en la base de datos de mortalidad del Observatorio para mejorar la calidad del dato. Se realizó el reporte de Novedades e inconsistencias en las coordenadas arrojadas por las comparenderas e IPAT electrónico al comandante, subsecretario, supervisores, CITRA y Observatorio. Se gestionó con el grupo de Policía Judicial, de solución para mejora de coordenadas de casos mortales en Base de datos de mortalidad y Appsmith.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Asistir al 100% de las, inducciones, reinducciones, reuniones y capacitaciones (virtuales y presenciales) para la planeación, ejecución y seguimiento, programadas por el Equipo de Transformación Cultural, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del Equipo.	Se asistió a la Capacitación de Presentación del equipo contratista de Transformación Cultural. Se asistirá a la Reunión mensual de aliados estratégicos del SG SST.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Promoción de comportamientos y hábitos seguros entre los actores viales, mediante la implementación de las estrategias de Transformación Cultural.	Planificar y ejecutar espacios de cocreación, talleres de transferencia metodológica y/o mesas técnicas al 100% del equipo territorial, orientados a socializar los lineamientos pedagógicos y unificar criterios didácticos, en aras de fortalecer la calidad metodológica de los contenidos y herramientas diseñadas para la intervención en territorio, con una frecuencia mínima de un espacio, taller o mesa técnica de una (1) mensual.	Se realizó un espacio de capacitación y formación metodológica dirigido al equipo territorial, en el marco de la jornada de inducción y reinducción. Durante este espacio se socializó y fortaleció el conocimiento sobre el Plan de Lección, brindando orientaciones para su adecuada implementación en el desarrollo de las acciones pedagógicas en territorio
	Realizar la actualización al 100% del Documento DE-GMOV-003 Guia Metodológica Educación para la Movilidad Segura	Se realizó la socialización de la Guía Metodológica de Educación para la Movilidad Segura con el equipo territorial, mediante una presentación y el desarrollo de actividades participativas que permitieron fortalecer la apropiación de los contenidos, orientaciones y herramientas metodológicas para su implementación en las acciones pedagógicas en territorio.
	Realizar seguimiento a la implementación del 100% de los lineamientos pedagógicos y	Para el periodo de septiembre se hizo presencia en capacitaciones brindadas por el equipo de vinculados y de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	criterios didácticos desarrollados en los espacios de cocreación, talleres de transferencia metodológica o mesas técnicas.	coordinación territorial, para el cumplimiento de los lineamientos.
	Realizar procesos de articulación con grupos de valor en territorio con el fin implementar las estrategias del Equipo de Transformación Cultural, según lo establecido en los lineamientos y orientaciones del Equipo.	Durante el periodo de septiembre, se retomó el proceso de articulación con las instituciones y jardines infantiles, con el fin de establecer la programación de visitas y actividades en territorio, dando continuidad a las acciones previstas para el periodo.
	Planear y realizar visitas técnicas que permitan garantizar la congruencia entre las condiciones del territorio, y los grupos de valor con la oferta, metodología y contenido del servicio, mediante el diligenciamiento de los formatos establecidos por el Equipo de Transformación Cultural siguiendo los parámetros de calidad establecidos.	Durante el mes de septiembre, se realizó la planeación y programación de visitas técnicas en jardines infantiles, con el propósito de generar espacios de articulación e intervención que permitan desarrollar las acciones pedagógicas orientadas a la promoción de la movilidad segura.
	Atender el 100% de las peticiones y/o requerimientos de gestión en territorio provenientes de grupos de valor internos y externos que hayan sido recibidos o le hayan sido asignados, según lineamientos del DE-GMOV-088 Documento Específico Lineamientos para la Planeación de Intervenciones y Registro de Información Equipo de Transformación Cultural.	Se atendieron las solicitudes y peticiones realizadas por los profesionales psicosociales de los jardines infantiles con los cuales se había iniciado un proceso de articulación durante el periodo anterior, dando continuidad a los compromisos y requerimientos establecidos.
	Programar actividades en el instrumento habilitado, con una periodicidad semanal, siguiendo los lineamientos establecidos	Durante el periodo de septiembre, se realizó la planeación semanal de las actividades adicionales y de las acciones programadas para desarrollar en territorio, con el propósito de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	por el Equipo de Transformación Cultural.	organizar y garantizar el adecuado desarrollo de las intervenciones y compromisos establecidos.
	Cumplir al 100% los parámetros de calidad y oportunidad en la gestión documental establecidos en el DE-GMOV-088 Documento Específico Lineamientos para la Planeación de Intervenciones y Registro de Información Equipo de Transformación Cultural.	Durante el mes de septiembre se dio cumplimiento a los parámetros establecidos para la gestión documental relacionada con la planeación de las intervenciones, garantizando el adecuado registro, organización y seguimiento de la información requerida para el desarrollo de las acciones.
	Asistir al 100% de las inducciones, reinducciones, reuniones y capacitaciones (virtuales y presenciales) para la planeación, ejecución y seguimiento, programadas por el Equipo de Transformación Cultural, y/o aquellas a las que sea delegado(a) para representar al proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del Equipo.	Durante el mes de septiembre, se participó en las capacitaciones brindadas por el equipo de vinculados y la Coordinación Territorial, con el propósito de fortalecer los conocimientos del equipo y contribuir al cumplimiento de los lineamientos establecidos para el desarrollo de las acciones en territorio. Fueron en total 6 jornadas de inducción y 3 días destinados a empalme y planeación por estrategias.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Promoción de comportamientos y hábitos seguros entre los actores viales, mediante la implementación de las estrategias de Transformación Cultural.	Asistir al 100% de las inducciones, reinducciones, reuniones y capacitaciones (virtuales y presenciales) para la planeación, ejecución y seguimiento, programadas por el Equipo de Transformación Cultural, y/o aquellas a las que sea delegado(a) para representar al proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del Equipo.	Se participo del 80% de las jornadas de capacitación debido a que en algunas ocasiones coincidió con otras funciones externas a estas actividades.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Promoción de comportamientos y	Realizar procesos de articulación con grupos de valor	Durante el periodo de septiembre el equipo retomo articulaciones pasadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

hábitos seguros entre los actores viales, mediante la implementación de las estrategias de Transformación Cultural.	en territorio con el fin implementar las estrategias del Equipo de Transformación Cultural, según lo establecido en los lineamientos y orientaciones del Equipo.	que abrieron la posibilidad de participar en eventos conjuntos, como lo fue la feria de servicios distritales el 30 de septiembre.
	Programar actividades en el instrumento habilitado, con una periodicidad semanal, siguiendo los lineamientos establecidos por el Equipo de Transformación Cultural.	Durante el periodo de septiembre se realizaron dos intervenciones: Una corresponde a la participación en la Semana de movilidad Sostenible el 25 de sept. En apoyo a la Gerencia de Movilidad Humana -Participación en feria de servicios Distritales en articulación con la Gerencia del centro el 30 de sept. En Plaza Botero.
	Ejecutar el 100% las actividades programadas, concertadas y confirmadas por el grupo de valor, de acuerdo con el número mínimo establecido en el documento DE-GMOV-088 Documento Específico Lineamientos para la Planeación de Intervenciones y Registro de Información Equipo de Transformación Cultural.	Se ejecutaron el 100% de las actividades programadas para estos días de septiembre, incluyendo las jornadas de capacitación.
	Consolidar, revisar y entregar el 100% de los informes cuantitativos y cualitativos, con los criterios de calidad, oportunidad y precisión establecidos en el documento DE-GMOV-088 Documento Específico Lineamientos para la Planeación de Intervenciones y Registro de Información Equipo de Transformación Cultural.	Se entregaron los soportes correspondientes a las 2 actividades realizadas el 25 y 30 de septiembre por parte del equipo territorial porque el resto de los días el equipo se encontraba en jornadas de capacitación e inducción.
	Apoyar la gestión de la percepción de grupos de valor a través del diligenciamiento de la	Se hizo uso del código QR para conocer la percepción de los grupos de valor a través de la encuesta de satisfacción.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	encuesta de satisfacción del servicio en las intervenciones realizadas.	
	Cumplir al 100% con el procedimiento de cancelación de intervenciones establecido en el documento DE-GMOV-088 Documento Específico Lineamientos para la Planeación de Intervenciones y Registro de Información Equipo de Transformación Cultural, atendiendo a los criterios de calidad y oportunidad requeridos.	De las actividades planeadas que fueron 2, ninguna de las dos fue cancelada por lo cual no fue necesario aplicar el procedimiento de cancelación.
	Cumplir al 100% los parámetros de calidad y oportunidad en la gestión documental establecidos en el DE-GMOV-088 Documento Específico Lineamientos para la Planeación de Intervenciones y Registro de Información Equipo de Transformación Cultural.	Se planearon dos intervenciones territoriales según los lineamientos establecidos, en el formato y los tiempos estipulados.
	Asistir al 100% de las inducciones, reinducciones, reuniones y capacitaciones (virtuales y presenciales) para la planeación, ejecución y seguimiento, programadas por el Equipo de Transformación Cultural, y/o aquellas a las que sea delegado(a) para representar al proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del Equipo.	Durante este periodo de septiembre se asistió a 6 jornadas de capacitación e inducción. Se realizo reunión de estrategia con los asesores para hacer empalme, Se hicieron encuentros de planeación y trabajo en oficina por parte de cada estrategia.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Gestión de actividades encaminadas al cumplimento del plan de Trabajo del equipo	Apoyar desde el componente logístico el desarrollo de las acciones y/o eventos en territorio con el fin de lograr los objetivos	Se apoyo el componente logístico, cargue y descargue, del punto pedagógicos realizado en el Corregimiento de Palmitas comuna 50.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Transformación Cultural en los diferentes territorios, relacionadas con la materialización de actividades, ferias de servicio y/o eventos.	del Equipo de Transformación Cultural.	
	Elaborar inventarios, hacer seguimiento y llevar el control del uso de todos los elementos, equipos y apoyos didácticos que sean requeridos para las intervenciones territoriales.	Se inicio la elaboración del inventario de los bienes a cargo del Transformación Cultural y el seguimiento y revisión de su estado para dar a conocer al líder del programa.
	Revisar y reportar novedades (necesidad de mantenimiento y/o reparación) que se presenten con los equipos, materiales y elementos dispuestos para el desarrollo de las actividades en territorio, y/o realizar propuestas de mejoramiento en cuanto a la disposición y uso de equipos, materiales y elementos pedagógicos.	Se inicia tarea de la identificación de las necesidades de gestión del equipo y en la priorización de algunos elementos para realizar mantenimiento, reparación y aseo, acondicionamiento para desarrollar las actividades.
	Asistir al 100% de las inducciones, reinducciones, reuniones y capacitaciones (virtuales y presenciales) para la planeación, ejecución y seguimiento, programadas por el Equipo de Transformación Cultural, y/o aquellas a las que sea delegado(a) para representar al proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del Equipo.	Durante este periodo de septiembre se asistió a las 7 jornadas de capacitación e inducción lideradas por el equipo administrativo, la coordinadora y la líder de proyecto.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Brindar Atención psicológica a las víctimas de incidentes viales y sus familiares, realizar los respectivos reportes y seguimientos con el fin de dar cumplimiento al eje 5	Realizar intervención psicológica de primer orden (primeros auxilios psicológicos, atención en crisis y seguimiento de casos) a quienes hayan estado involucrados en un incidente vial o a sus familiares, sí así lo requieren; según las	Se realiza intervención psicológica de primer orden a las familias contactadas desde el área de Trabajo Social, así como a aquellas remitidas por Policía Judicial y a los usuarios que acuden de manera individual a la taquilla de Policía Judicial para solicitar información. Asimismo, se brinda acompañamiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

del enfoque Visión Cero "atención oportuna y profesional de los lesionados durante y después de los hechos viales".	necesidades de operación del Centro de Orientación y Atención.	psicológico en actos urgentes, especialmente en aquellos casos en los que se realiza la comunicación de malas noticias, ofreciendo contención emocional y orientación inicial de acuerdo con las necesidades identificadas. Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 25 de septiembre, se atendió un total de 22 usuarios, de los cuales 6 corresponden a acompañamientos realizados en actos urgentes. Por otra parte, para el periodo del 16 y el 30 de septiembre, se agendaron un total de 40 usuarios. Con corte al 25 de septiembre, 22 usuarios habían asistido a los espacios programados, mientras que se registró la inasistencia de 14 usuarios durante el periodo comprendido entre el 16 y el 25 de septiembre.
	Realizar las derivaciones que se consideren necesarias posterior a la atención de las víctimas, a los servicios y entidades que corresponda, así como el seguimiento al proceso de las mismas.	Durante este periodo se realizó una derivación por posible duelo patológico y estado depresivo a la unidad de duelo de la Funeraria San Vicente. Se informa con claridad a la usuaria sobre el proceso que debe de realizar, como es la ruta para acceder al servicio y se realiza seguimiento y acompañamiento.
	Gestionar y apoyar la realización de procesos de sensibilización y talleres a diferentes públicos internos y externos, con una periodicidad mínima de uno (1) mensual, bajo los lineamientos del equipo de Transformación Cultural y el Distrito de Medellín.	El 25 de septiembre se realizó una capacitación dirigida a estudiantes de octavo semestre del programa de Psicología de la Universidad de Medellín, quienes se encontraban realizando una visita a la Secretaría de Movilidad. Durante este espacio, desde el Centro de Orientación se socializaron las principales funciones y actividades desarrolladas por el equipo, haciendo especial énfasis en el rol y las funciones desempeñadas desde el área de Psicología. Asimismo, se brindó

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		información sobre los procesos de atención, orientación y acompañamiento psicológico que se realizan en el marco de las diferentes situaciones atendidas, con el propósito de que los estudiantes conocieran de manera más cercana el ejercicio profesional de la Psicología en este contexto institucional.
	Documentar e incluir, según la necesidad, y de acuerdo con los requisitos y criterios del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Distrito de Medellín, los protocolos, guías, instructivos, procedimientos, formatos, entre otros, requeridos para la ejecución de sus actividades. En caso de que no existan instrumentos o formatos específicos aplicables en el SIG para una actividad o procedimiento determinado, el profesional deberá formular y proponer la creación de los mismos, asegurando su alineación con los estándares institucionales.	Durante este período se realizaron los registros y la elaboración de informes de los usuarios atendidos desde el área de Psicología en la plataforma CODA. Asimismo, en DRIVE se organizó y almacenó la información correspondiente a los usuarios, con el fin de remitir a los diferentes enlaces de articulación. Durante este periodo se estuvo haciendo registro de los logros obtenidos y también actualizaciones del protocolo en los apartados necesarios solo donde se presentaron cambios.
	Realizar seguimiento telefónico a las familias, de acuerdo a lo definido en los protocolos internos, a fin de conocer el estado del proceso y determinar las acciones a implementar.	Durante este periodo se realizaron un total de 38 llamadas telefónicas de seguimiento, con el propósito de agendar a los usuarios y retomar los acompañamientos que se encontraban pendientes. Asimismo, se realizó el seguimiento correspondiente para la confirmación de las citas programadas
	Gestionar y establecer alianzas interinstitucionales en pro de identificar programas en beneficio de las victimas por incidentes de tránsito y en la	Para el día 30 de septiembre se encuentra programada una reunión de articulación con Daniela Cardona y Patricia García, profesionales encargadas de la Unidad de Duelo. El

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	consecución del objeto de la ruta de Atención a Víctimas alineado al acuerdo 021 del 2020 "Programa de Movilidad Sostenible y Segura"	propósito de este encuentro es fortalecer la articulación entre los procesos y establecer estrategias de trabajo conjunto que permitan favorecer la atención y el acompañamiento integral de las familias atendidas, promoviendo la continuidad de los procesos y la identificación de acciones que respondan de manera pertinente a sus necesidades.
	Asistir al 100% de las inducciones, reinducciones, reuniones y capacitaciones (virtuales y presenciales) para la planeación, ejecución y seguimiento, programadas por el Equipo de Transformación Cultural, y/o aquellas a las que sea delegado(a) para representar al Centro de Orientación a Víctimas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos establecidos.	El día 16 de septiembre se realizó una reunión de equipo con la líder Iveth, en la cual se llevó a cabo el empalme de los procesos y actividades a desarrollar durante el nuevo periodo, revisando los principales aspectos a tener en cuenta para dar continuidad a las acciones establecidas. El viernes 18 de septiembre se realizó una reunión con el equipo de Transformación Cultural, liderada por Paula, quien brindó algunas directrices y orientaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades y los aspectos a tener en cuenta durante este nuevo periodo laboral. Este espacio permitió aclarar lineamientos y favorecer la adecuada articulación del equipo para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
	Elaborar los reportes e informes sobre el 100% de la gestión realizada desde su área en el marco de la atención a víctimas por Incidentes de tránsito de acuerdo a los lineamientos dados el Equipo de Transformación Cultural y el Centro de Orientación a Víctimas.	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 25 de septiembre, se logró avanzar en las siguientes actividades: Acompañamiento en actos urgentes: Se brindó acompañamiento en un total de 6 actos urgentes, de los cuales uno requirió atención adicional debido a la alteración del estado emocional de la persona atendida, realizando la intervención y contención emocional correspondiente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Atención y acompañamiento psicológico: Se atendió a un total de 23 personas, brindando espacios de contención emocional, primeros auxilios psicológicos (PAP) y herramientas para la gestión de las emociones. Asimismo, se realizó abordaje y orientación relacionada con los procesos de duelo, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada caso. Articulación interinstitucional: Se programo una articulación con el Cementerio Museo San Pedro, con el propósito de fortalecer el trabajo conjunto y explorar acciones que contribuyan al acompañamiento y atención de las familias. Participación en reuniones de equipo: Se participó activamente en 2 reuniones de equipo, orientadas al seguimiento de los procesos, revisión de actividades y socialización de directrices para el desarrollo de las acciones correspondientes al nuevo periodo. Capacitaciones: Se realizó capacitación a estudiantes de psicología de la Universidad de Medellín sobre el Centro de Orientación y las funciones realizadas por el área de psicología.
	Elaborar, implementar y realizar seguimiento y control al 100% de las acciones de mejora propuestas para su área cuando se presenten, mediante el formato FO-GMOV Informe de seguimiento y mejora Equipo de Transformación Cultural.	Como acción de mejora, se implementa el registro de los acompañamientos realizados en actos urgentes como atenciones brindadas por el área de Psicología. Esta medida surge debido a que, en periodos anteriores, este tipo de intervenciones no se estaban registrando ni contabilizando dentro de las atenciones del área. A partir de la fecha, los acompañamientos psicológicos realizados en el marco de actos urgentes serán registrados en el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		formulario de CODA, con el propósito de garantizar su adecuada contabilización, facilitar el seguimiento de las intervenciones realizadas y contar con información más completa y precisa sobre la gestión desarrollada por el área de psicología.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Brindar Atención social a las víctimas de incidentes viales y sus familiares, realizar los respetivos reportes y seguimientos con el fin de dar cumplimiento al eje 5 de la Visión Cero "atención oportuna y profesional de los lesionados durante y después de los hechos viales".	Brindar atención a los familiares de los fallecidos, indiciados o lesionados por incidentes de tránsito para realizar la acogida o contacto inicial de estos a través de los canales establecidos, ofertando los servicios del Centro de Víctimas.	Del 16 al 30 de septiembre se realizó revisión de la base de registros diarios y se hizo contacto telefónico a 34 personas, donde se les ofreció los servicios del centro y se agendo con trabajo social psicológico y jurídico para su respectiva atención.
	Realizar el diagnóstico sociofamiliar a los familiares de los fallecidos, indiciados o lesionados por incidentes de tránsito haciendo uso de los formatos del SIG establecidos.	Del 16 al 30 de septiembre, desde el área de trabajo social se realizaron 12 diagnósticos sociofamiliares, orientados todos a las familias de los fallecidos, conductores y lesionados involucrados en siniestros con fatalidad.
	Realizar las derivaciones y activaciones de las rutas de atención que se consideren necesarias, a nivel interno y externo, tras la atención de las víctimas desde el área de trabajo social, a los servicios y entidades que corresponda.	Del 16 al 30 de septiembre se realizó derivaciones especialmente a las siguientes instituciones y/o programas, siempre partiendo de las necesidades de cada persona o grupo familiar. - Programa Sapiencia y matricula Cero. - Fundación Acertar programa de empleabilidad - Seguridad alimentaria - Centros Integrales de Familia - Medellín Te quiere Saludable.
	Documentar e incluir, según la necesidad, y de acuerdo con los requisitos y criterios del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Distrito de Medellín, los protocolos, guías, instructivos, procedimientos, formatos, entre otros, requeridos para la ejecución de sus actividades. En	Del 16 al 30 de septiembre desde el área de Trabajo Social, no hubo creación de nuevos documentos, protocolos, guías, instructivos, procedimientos, o formatos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	caso de que no existan instrumentos o formatos específicos aplicables en el SIG para una actividad o procedimiento determinado, el profesional deberá formular y proponer la creación de los mismos, asegurando su alineación con los estándares institucionales.	
	Gestionar y apoyar la realización de procesos de sensibilización y talleres a diferentes públicos internos y externos, con una periodicidad mínima de uno (1) mensual, bajo los lineamientos del equipo de Transformación Cultural y el Distrito de Medellín.	Del 16 al 30 de septiembre desde el área de Trabajo Social, no se realizaron procesos de sensibilización o talleres a públicos internos y externos
	Gestionar y establecer alianzas interinstitucionales en pro de identificar programas en beneficio de las victimas por incidentes de tránsito y en la consecución del objeto de la ruta de Atención a Víctimas alineado al acuerdo 021 del 2020.	Del 16 al 30 de septiembre desde el área de Trabajo Social, no se realizaron nuevas alianzas interinstitucionales.
	Realizar seguimiento telefónico a las familias, de acuerdo a lo definido en los protocolos internos, a fin de conocer el estado del proceso y determinar las acciones a implementar.	Del 16 al 30 de septiembre desde el área de Trabajo Social, se realiza seguimiento con el programa de seguridad alimentaria, con la confirmación de las familias remitidas y la fecha de entrega del paquete alimentario.
	Asistir al 100% de las inducciones, reinducciones, reuniones y capacitaciones (virtuales y presenciales) para la planeación, ejecución y seguimiento, programadas por el Equipo de Transformación Cultural, y/o aquellas a las que	El 18 de septiembre, se asistió a la reunión, programada por la líder de Transformación Cultural.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	sea delegado(a) para representar al Centro de Orientación a Víctimas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos establecidos.	
	Elaborar los reportes e informes sobre el 100% de la gestión realizada desde su área en el marco de la atención a víctimas por Incidentes de tránsito de acuerdo a los lineamientos dados el Equipo de Transformación Cultural y el Centro de Orientación a Víctimas.	Desde el área de trabajo social, de forma permanente se socializan y envían reporte de las actividades a través de la aplicativa coda.
	Elaborar, implementar y realizar seguimiento y control al 100% de las acciones de mejora propuestas para su área cuando se presenten, mediante el formato FO-GMOV Informe de seguimiento y mejora Equipo de Transformación Cultural.	El día 24 de septiembre, desde la coordinación del Centro de Victimas, se generan nuevas acciones de mejora para el área de trabajo social.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Brindar Atención jurídica a las víctimas de incidentes viales y sus familiares, realizar los respetivos reportes y seguimientos con el fin de dar cumplimiento al eje 5 de la Visión Cero “atención oportuna y profesional de los lesionados durante y después de los hechos viales”	Orientar a las familias sobre trámites y procedimientos legales a que puede dar lugar el hecho: procedimiento penal, civil, o contencioso-administrativo, haciendo uso de los formatos y registros establecidos en por el SIG del Distrito de Medellín.	Desde el pasado 16 de septiembre de 2026 hasta el 25 de septiembre de 2026, se realizaron un total de 33 atenciones desde el área jurídica por mi cuenta. Se tiene una proyección de un total de 14 atenciones para los días 28,29 y 30 de septiembre.
	Realizar las derivaciones que se consideren necesarias, posterior a la atención de las víctimas, a los consultorios jurídicos aliados, así como a los servicios y entidades que corresponda.	Para este periodo no hubo la necesidad de derivar a ningún usuario atendido, en razón a que los temas a tratar en la orientación fueron suficientes y se abordaron a cabalidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Establecer enlaces y articulaciones con consultorios jurídicos de diferentes Universidades que puedan brindar sus servicios a las víctimas o afectados en incidentes de tránsito.	El pasado 23 de septiembre de 2026, se estableció articulación con el Consultorio Jurídico de la Universidad Remington, se llegaron a acuerdos para poder derivar a los usuarios del COAVIV, en los casos que se requiera asistencia jurídica adicional la cual no se pueda desarrollar directamente desde el COAVIV.
	Documentar e incluir, según la necesidad, y de acuerdo con los requisitos y criterios del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Distrito de Medellín, los protocolos, guías, instructivos, procedimientos, formatos, entre otros, requeridos para la ejecución de sus actividades. En caso de que no existan instrumentos o formatos específicos aplicables en el SIG para una actividad o procedimiento determinado, el profesional deberá formular y proponer la creación de los mismos, asegurando su alineación con los estándares institucionales.	Para este periodo se le realizó un seguimiento a un total de 16 usuarios, entre los cuales se pudo verificar que a algunos el pago de la indemnización fue efectivo, y a otros se les recordó temas de tiempo para poder radicar la reclamación de la indemnización, así como de como realizar la consecución de documentos para tal fin.
	Gestionar y apoyar la realización de procesos de sensibilización y talleres a diferentes públicos internos y externos, con una periodicidad mínima de uno (1) mensual, bajo los lineamientos del equipo de Transformación Cultural y el Distrito de Medellín.	Para este periodo se trabajó con los Protocolos, guías e instructivos actuales, los cuales fueron suficientes para las atenciones y orientaciones de los usuarios.
	Elaborar los reportes e informes sobre el 100% de la gestión realizada desde su área en el marco de la atención a víctimas por Incidentes de tránsito de	Se realizaron reportes e informes de las atenciones brindadas sobre todos los asuntos jurídicos entre ellos, proceso contravencional, penal, pensional, de responsabilidad civil contractual y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	acuerdo a los lineamientos dados el Equipo de Transformación Cultural y el Centro de Orientación a Víctimas.	extracontractual, reclamación de IPAT y notificación a audiencia, reclamación de vehículos en fiscalía y SMM, y acompañamiento en el proceso de reclamación del SOAT, etc. Dichos informes se encuentran diligenciados en el DRIVE del Centro de Víctimas y el FORMULARIO CODA.
	Elaborar, implementar y realizar seguimiento y control al 100% de las acciones de mejora propuestas para su área cuando se presenten, mediante el formato FO-GMOV Informe de seguimiento y mejora Equipo de Transformación Cultural.	El 24 de septiembre de 2026, me reuní con la Líder IVETH GOMEZ, se establecieron acciones de mejora y se direccionó por parte de ella la elaboración de una bitácora desde el área jurídica para garantizar atenciones futuras de víctimas de incidentes viales, sean fallecidos y/o lesionados.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Ejecutar Intervenciones pedagógicas y sensibilización de actores viales que propendan por la reflexión en torno a los comportamientos seguros en la vía y a la transformación cultural en la movilidad.	Ejecutar el 100% de las intervenciones pedagógicas en seguridad vial y cultura de la movilidad para las cuales haya sido asignado(a).	Durante este periodo se septiembre se participó de las 7 jornadas de capacitación e inducción y adicional, desde el equipo de estrategia de Dialogo Ciudadano, se atendieron 2 intervenciones en territorio realizadas el 25 y 30 de septiembre.
	Apoyar el diseño de las metodologías para la gestión de las acciones en territorio en el 100% de los casos en que su apoyo haya sido requerido, cumpliendo los criterios de calidad establecidos por el Equipo de Transformación Cultural.	Desde la coordinación fue solicitado a los equipos de cada estrategia, la revisión de las metodologías vigentes para poder iniciar con su re estructuración.
	Apoyo en la recolección de información para el archivo físico y/o digital de formatos de conteo, listas de asistencia y evidencias en el 100% de las intervenciones para las que haya sido asignado(a), garantizando criterios de veracidad y	Se realizaron los listados de asistencia de las jornadas de capacitación y los conteos correspondientes a las actividades desarrolladas el 15 y 30 de septiembre por parte de Dialogo Ciudadano.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	confiabilidad; haciendo uso de los formatos del SIG establecidos para tal fin.	
	Apoyo en la elaboración en el 100% de los informes cualitativos que le hayan sido asignados, cumpliendo con los criterios de calidad, oportunidad y precisión establecidos en el documento DE-GMOV-088 Documento Específico Lineamientos para la Planeación de Intervenciones y Registro de Información Equipo de Transformación Cultural.	Se realizaron los informes cualitativos correspondientes a las actividades desarrolladas el 15 y 30 de septiembre por parte de Dialogo Ciudadano.
	Apoyar la gestión de la percepción de grupos de valor a través del diligenciamiento de la encuesta de satisfacción del servicio.	Se hizo uso del código QR en las intervenciones realizadas para conocer la percepción de los grupos de valor mediante la encuesta de satisfacción.
	Cumplir al 100% los parámetros de calidad y oportunidad en la gestión documental establecidos en el DE-GMOV-088 Documento Específico Lineamientos para la Planeación de Intervenciones y Registro de Información Equipo de Transformación Cultural.	Se planearon, ejecutaron y soportaron cada una de las actividades realizadas durante este periodo de septiembre.
	Asistir al 100% de las inducciones, reinducciones, reuniones y capacitaciones (virtuales y presenciales) para la planeación, ejecución y seguimiento, programadas por el Equipo de Transformación Cultural, y/o aquellas a las que sea delegado(a) para representar al proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del Equipo.	Durante este periodo de septiembre se asistió a las 7 jornadas de capacitación e inducción lideradas por el equipo administrativo, la coordinadora y la líder de proyecto. Se asistió a los encuentros de estrategia para la planeación y empalme de actividades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Producto / Objeto	Actividades	Desarrollo
Ejecutar Intervenciones pedagógicas y sensibilización de actores viales que propendan por la reflexión en torno a los comportamientos seguros en la vía y a la transformación cultural en la movilidad.	Ejecutar el 100% de las intervenciones pedagógicas en seguridad vial y cultura de la movilidad para las cuales haya sido asignado(a).	Se apoyo la realización de las actividades del 25 y 30 de septiembre por parte de la estrategia de Dialogo Ciudadano.
	Apoyar el diseño y ejecución del 100% de las intervenciones pedagógicas mediadas a través de las artes escénicas (creación de personajes escénicos o itinerantes, sketch teatrales, creación dramatúrgica, juegos teatrales, performance, happening u otras) cuyo apoyo haya sido requerido, con el fin de promover la movilidad segura de acuerdo a las diferentes estrategias del Equipo de Transformación Cultural de la Secretaría de Movilidad y teniendo en cuenta los enfoques transversales que ésta apropia, en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.	Se inicio con encuentros por estrategia para la socialización e identificación de las metodologías vigentes.
	Apoyo en la recolección de información para el archivo físico y/o digital de formatos de conteo, listas de asistencia y evidencias en el 100% de las intervenciones para las que haya sido asignado(a), garantizando criterios de veracidad y confiabilidad; haciendo uso de los formatos del SIG establecidos para tal fin.	Se realizaron los listados de asistencia de las jornadas de capacitación y los conteos correspondientes a las actividades desarrolladas el 15 y 30 de septiembre por parte de Dialogo Ciudadano.
	Apoyo en la elaboración en el 100% de los informes cualitativos que le hayan sido asignados, cumpliendo con los	Se realizaron los informes cualitativos correspondientes a las actividades desarrolladas el 15 y 30 de septiembre por parte de Dialogo Ciudadano.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	criterios de calidad, oportunidad y precisión establecidos en el documento DE-GMOV-088 Documento Específico Lineamientos para la Planeación de Intervenciones y Registro de Información Equipo de Transformación Cultural.	
	Apoyar la gestión de la percepción de grupos de valor a través del diligenciamiento de la encuesta de satisfacción del servicio.	Se hizo uso del código QR en las intervenciones realizadas para conocer la percepción de los grupos de valor mediante la encuesta de satisfacción.
	Cumplir al 100% los parámetros de calidad y oportunidad en la gestión documental establecidos en el DE-GMOV-088 Documento Específico Lineamientos para la Planeación de Intervenciones y Registro de Información Equipo de Transformación Cultural.	Se planearon, ejecutaron y soportaron cada una de las actividades realizadas durante este periodo de septiembre.
	Asistir al 100% de las inducciones, reinducciones, reuniones y capacitaciones (virtuales y presenciales) para la planeación, ejecución y seguimiento, programadas por el Equipo de Transformación Cultural, y/o aquellas a las que sea delegado(a) para representar al proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y protocolos del Equipo.	Durante este periodo de septiembre se asistió a las 7 jornadas de capacitación e inducción lideradas por el equipo administrativo, la coordinadora y la líder de proyecto. Se asistió a los encuentros de estrategia para la planeación y empalme de actividades.

2. Implementación de estrategias para la promoción de la movilidad activa y sostenible.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Encargado de apoyar la implementación de estrategias para la promoción de la movilidad activa y sostenible a través de la ejecución del plan de trabajo y acciones en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Todo lo anterior, en el marco de las funciones establecidas por el Decreto 883 de 2015 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Desde este componente establecido en los documentos previos de contrato, se ha realizado el apoyo a la gestión y desarrollo de las siguientes actividades:

PROYECTO 240344 – Componen Implementación de estrategias para la promoción de la movilidad activa y sostenible.		
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Brindar apoyo profesional en las intervenciones desde el componente Social. Participando en el desarrollo de las estrategias y proyectos integrales para la promoción, densificación, normativa y mantenimiento de la movilidad activa en la Gerencia de Movilidad Humana.	Apoyar desde el proceso social las estrategias para la fidelización de los usuarios de bicicletas en el distrito mediante el fortalecimiento de la infraestructura ciclística, la implementación de incentivos para su uso continuo, y la promoción de una cultura de movilidad activa y sostenible.	Se participó en cuatro (4) jornadas de sensibilización desarrolladas en el marco de la Semana de la Movilidad Sostenible, mediante el acompañamiento a puntos pedagógicos establecidos por los agentes de movilidad y el Equipo de Transformación Cultural, dirigidos a ciclistas y usuarios de patinetas y bicicletas eléctricas. Durante estas jornadas se promovieron prácticas de autocuidado y seguridad vial, enfatizando en la importancia del uso de elementos de protección personal y la socialización de la Ley 1811 de 2016. Asimismo, se realizó la entrega de bandas reflectivas y kits de desvare como parte de las estrategias de sensibilización. Las actividades se llevaron a cabo los días 21, 23, 25 y 27 de septiembre de 2026, en los siguientes puntos: • 21 de septiembre: Ciclorruta de la avenida San Juan con carrera 65.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		• 23 de septiembre: Ciclorruta de la calle 51, entre carreras 64 y 65. • 25 de septiembre: Ciclorruta de la carrera 50 (Palacé) con calle 38, sector Perpetuo Socorro. • 27 de septiembre: Ciclovía dominical de la avenida Regional, a la altura del Puente Monumental, sector Puente de Guayaquil.
	Apoyar el Plan de Intervención Social en el desarrollo de las estrategias de la Gerencia de Movilidad Humana (Acuerdos, eventos, y otros).	Se participó en las actividades programadas por la Gerencia de Movilidad Humana, en articulación con el Equipo de Transformación Cultural, en el marco de la Semana de la Movilidad Sostenible y Segura. Como parte de estas acciones, el 25 de septiembre de 2026 se desarrolló una jornada de sensibilización en la avenida Oriental con La Playa, dirigida a peatones y conductores que transitaban por el sector, con el propósito de promover el respeto por los actores viales, resaltar la vulnerabilidad de los peatones y fomentar comportamientos responsables que contribuyeran a la seguridad vial.
	Asistir a reuniones de seguimiento con el componente, la Gerencia o diferentes entidades donde se realiza la revisión de los proyectos, y presentar actas de las reuniones llevadas a cabo para la trazabilidad del proceso de la infraestructura de la movilidad activa, sostenible y Segura en el Distrito Medellín.	Se participó en la reunión general de seguimiento de la Gerencia de Movilidad Humana, realizada el 18 de septiembre de 2026, con el propósito de revisar el estado y los avances de los proyectos y procesos en curso de los diferentes componentes, así como establecer los compromisos, actividades y responsables para dar continuidad a su ejecución en el marco del nuevo contrato.
	Apoyar desde su perfil profesional la elaboración y	Se elaboró el plan de lección para la implementación de estrategias

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	actualización de especificaciones técnicas, así como la gestión de las estrategias sociales contempladas para la ejecución de las acciones y proyectos de la Gerencia.	pedagógicas dirigidas a ciclistas, en el marco de la Semana de la Movilidad Sostenible y Segura, con el propósito de orientar el desarrollo de las jornadas de sensibilización en los puntos pedagógicos y promover prácticas de autocuidado y comportamientos seguros en la vía.
	Presentar los informes y/o reportes que le sean requeridos y que den cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se elaboró y entregó el informe de actividades correspondiente al periodo reportado, dando cuenta de las gestiones desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
	Actualizar periódicamente las herramientas de planeación dispuestas por la Gerencia de Movilidad Humana.	Se realizó la actualización del repositorio compartido en Drive, mediante el cargue y organización de las evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas durante el periodo, con el fin de facilitar su consolidación, seguimiento y posterior almacenamiento en la NAS.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Brindar Apoyo técnico y/o administrativo especializado en el desarrollo de las estrategias y proyectos integrales para la promoción, densificación, normativa y mantenimiento de la movilidad activa en la Gerencia de Movilidad Humana.	Apoyar técnicamente la proyección de documentos que requiera la Gerencia, sus proyectos asociados y aquellos en los que la Gerencia sea convocada.	Se proyectó el informe de supervisión correspondiente al contrato No. 4600104538, para el periodo comprendido entre marzo y abril de 2026, con el propósito de documentar el seguimiento a la ejecución contractual.
	Apoyar todos los procesos precontractuales y contractuales de la Gerencia de Movilidad Humana	Se remitieron, mediante correo electrónico del 26 de septiembre de 2026, las observaciones y comentarios derivados de la revisión de la ejecución del contrato No. 4600104538, con el propósito de contribuir al seguimiento y control de su ejecución y facilitar el posterior proceso de liquidación contractual.
	Apoyo administrativo en ejecución de los proyectos de la Gerencia de Movilidad Humana.	Se brindó apoyo administrativo mediante la revisión integral del informe de supervisión correspondiente al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		periodo marzo-abril de 2026, verificando la integridad, consistencia y trazabilidad de la información registrada. Como resultado, se identificaron aspectos pendientes de actualización y soporte relacionados con la evaluación del contratista en SAP, la información de la adición contractual, las fechas y los documentos asociados a la ejecución reportada, así como la pertinencia de la información consignada en el formato controlado. Las observaciones y recomendaciones correspondientes fueron remitidas mediante correo electrónico del 26 de septiembre de 2026, con el fin de contribuir a la calidad y confiabilidad de la información del seguimiento contractual.
	Apoyo a la supervisión en el seguimiento financiero de la Gerencia de Movilidad Humana.	Se brindó apoyo al seguimiento financiero mediante la revisión y validación de la información registrada en el informe de supervisión, identificando inconsistencias y aspectos pendientes de aclaración relacionados con las retenciones, los pagos derivados de la adición contractual, los valores acumulados de ejecución, los reintegros de recursos, la aplicación del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y el porcentaje de ejecución financiera. Como resultado, se solicitaron, mediante correo electrónico del 26 de septiembre de 2026, las aclaraciones y los soportes correspondientes, con el propósito de garantizar la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de la información financiera reportada.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Brindar apoyo profesional jurídico	Apoyar, desde su profesión en Derecho, la proyección de	Se brindó apoyo jurídico en la proyección y estructuración de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

profesional en el desarrollo de las estrategias y proyectos integrales para la promoción, densificación, normativa y mantenimiento de la movilidad activa en la Gerencia de Movilidad Humana	respuestas a tutelas, recursos, derechos de petición y, en general, acciones judiciales en las cuales pueda estar involucrada la **Gerencia de Movilidad Humana**, relacionadas con la infraestructura existente (ciclorrutas, cicloparqueaderos, redes camineras, urbanismo táctico y otras) de la movilidad activa, sostenible y segura en el Distrito de Medellín.	contestación a la acción de tutela identificada con el radicado No. 05001-40-88-003-2026-00489, tramitada ante el Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín, en la cual se encontraba vinculada la Secretaría de Movilidad de Medellín.
	Apoyar jurídicamente la proyección de documentos que requiera la Gerencia, en sus diferentes procesos o proyectos asociados, relacionados con la Gerencia de Movilidad Humana o con las dependencias donde sea convocada.	Se brindó apoyo jurídico en la proyección, revisión y consolidación de documentos requeridos por la Gerencia de Movilidad Humana, particularmente aquellos relacionados con el análisis institucional para la apertura de la carrera 43E, entre las calles 11A y 12 del barrio Manila, así como con el seguimiento al proyecto de inversión No. 240344, con el propósito de contribuir al desarrollo de las actuaciones administrativas y técnicas de la Gerencia.
	Dar respuesta de fondo y de manera oportuna, y otorgar los vistos buenos, a las solicitudes presentadas por el Concejo de Medellín, por la ciudadanía en general (PQRST) y por las entidades en general, que estén relacionadas con la Gerencia de Movilidad Humana.	Se brindó apoyo en la elaboración, revisión y consolidación de respuestas de fondo a solicitudes relacionadas con los asuntos a cargo de la Gerencia de Movilidad Humana, particularmente las correspondientes al radicado No. 202610319319, relacionado con el avance del programa 4.3.5 «Movilidad activa, sostenible y micromovilidad» y el proyecto de inversión No. 240344, así como al radicado No. 202610241262, referente a la solicitud de reapertura vial de la carrera 43E, entre las calles 11A y 12 del barrio Manila, con el propósito de contribuir a la atención y gestión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		oportuna de los requerimientos recibidos.
	Apoyar el proceso de elaboración de conceptos jurídicos para los proyectos relacionados con la infraestructura existente (ciclorrutas, cicloparqueaderos, redes camineras, urbanismo táctico y otras) para la movilidad activa, sostenible y segura, que le sean asignados según necesidad.	Se brindó apoyo jurídico en la elaboración de los componentes social y jurídico de la justificación para la apertura de la carrera 43E, entre las calles 11A y 12 del barrio Manila, mediante el análisis de las solicitudes ciudadanas, las condiciones de accesibilidad y conectividad vial, los mecanismos de participación ciudadana, las competencias de la autoridad de tránsito y la prevalencia del interés general. Asimismo, se contribuyó a la articulación de los componentes social, técnico y jurídico, con el propósito de sustentar integralmente la actuación administrativa correspondiente.
	Asistir a las reuniones de seguimiento de la Gerencia o a las diferentes actividades donde se realiza la revisión de los proyectos, y presentar las actas de las reuniones llevadas a cabo para la trazabilidad de los procesos.	Se participó en espacios de seguimiento y revisión de los asuntos, procesos y proyectos adelantados por la Gerencia de Movilidad Humana durante el periodo reportado, con el propósito de conocer su estado de avance, identificar aspectos pendientes y contribuir a la articulación de las acciones necesarias para dar continuidad a su ejecución.
	Asistir a las reuniones de seguimiento de los proyectos coordinados por la Gerencia de Movilidad Humana y con las diferentes entidades.	Se participó, el 28 de septiembre de 2026, en reuniones de seguimiento con el equipo de trabajo de la Gerencia de Movilidad Humana, en las cuales se revisó el estado de cumplimiento de los indicadores de gestión, así como el avance de las actividades, procesos y asuntos en desarrollo, con el propósito de identificar aspectos pendientes y contribuir al seguimiento de los compromisos establecidos.
	Presentar los informes y/o reportes que le sean requeridos	Se elaboró y consolidó el informe de ejecución correspondiente al periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	y que den cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	comprendido entre el 16 y el 30 de septiembre de 2026, mediante la recopilación y organización de las actividades desarrolladas y sus respectivas evidencias, con el propósito de documentar y soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo reportado.
	Actualizar periódicamente las herramientas de planeación dispuestas por la Gerencia de Movilidad Humana.	Se brindó apoyo en el seguimiento, revisión y análisis de la información relacionada con los indicadores de gestión y las herramientas de planeación de la Gerencia de Movilidad Humana, particularmente el Plan de Acción, el Plan Indicativo y el proyecto de inversión No. 240344. Esta actividad permitió consolidar insumos para la elaboración de la respuesta institucional al radicado No. 202610319319, así como para el desarrollo de la reunión de seguimiento al cumplimiento de indicadores realizada el 28 de septiembre de 2026.
	Elaborar, actualizar y ejecutar el plan de trabajo y/o cronograma integral del contrato, garantizando la articulación de todas las actividades previstas y el cumplimiento de los plazos establecidos.	Se desarrollaron las actividades asignadas durante el periodo reportado, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la Gerencia de Movilidad Humana, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y dentro de los plazos establecidos para su ejecución.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Brindar apoyo profesional jurídico profesional en el desarrollo de las estrategias y proyectos integrales para la promoción, densificación,	Apoyar la proyección de respuesta a tutelas, recursos, derechos de petición, y demás documentos que requieran la Gerencia de Movilidad Humana y la secretaria de Movilidad y sus proyectos asociados.	Se brindó apoyo jurídico en la proyección del comunicado oficial del secretario de Movilidad relacionado con el asunto Corea, así como en la revisión de la respuesta dirigida al equipo CITRA, en el marco de la acción de tutela identificada con la referencia 2026-09-29T171156.611, interpuesta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

normativa y mantenimiento de la movilidad activa en la Gerencia de Movilidad Humana.		contra la Secretaría de Movilidad de Medellín, con el propósito de contribuir a la adecuada gestión y atención de los asuntos jurídicos e institucionales de la entidad.
	Brindar acompañamiento jurídico a las políticas, proyectos y estrategias de la Gerencia de Movilidad Humana y la secretaria de Movilidad	Se brindó acompañamiento jurídico en la estructuración de la estrategia para el desarrollo del Foro Metropolitano de Seguridad Vial, en articulación con el Área Metropolitana, con el propósito de contribuir a la revisión de los aspectos legales asociados a su planeación y ejecución.
	Asistir a reuniones de seguimiento con el componente, la Gerencia y la Secretaría de Movilidad o diferentes entidades donde se realiza la revisión de los proyectos, y presentar actas de las reuniones llevadas a cabo para la trazabilidad del proceso.	Se participó en el Comité Primario convocado por la Coordinación CITRA-OMM, realizado el 24 de septiembre de 2026, como parte de los espacios de articulación y seguimiento a los asuntos relacionados con la gestión del equipo de trabajo.
	Presentar los informes que le sean requeridos en cumplimiento de sus obligaciones contractuales	Se elaboró y presentó el informe de actividades correspondiente al periodo reportado, con el propósito de documentar las gestiones desarrolladas y dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas.
	Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	Se brindó apoyo administrativo a la Coordinación CITRA-OMM mediante la gestión y seguimiento diario del correo electrónico institucional, así como en la revisión y trámite de firma de los informes de actividades presentados por los contratistas del equipo, con el propósito de contribuir a la adecuada gestión documental y al seguimiento de los procesos administrativos de la coordinación.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Brindar apoyo especializado para el	Apoyar el diagnóstico de la infraestructura de la movilidad	Se brindó apoyo técnico desde el componente de ingeniería civil en el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

desarrollo de estrategias y proyectos integrales para la promoción, densificación, normativa y mantenimiento de la movilidad activa y de vehículos eléctricos de uso personal en el distrito.	activa, sostenible y segura en el Distrito en los aspectos relacionados con la ingeniería civil que le sean asignados según necesidad.	diagnóstico de la infraestructura asociada a la movilidad activa, sostenible y segura en el Distrito de Medellín, mediante la revisión de las condiciones de infraestructura vial en los corredores relacionados con los siguientes equipamientos educativos: • Jardín Infantil Moravia Mamá Chila. • Centro Infantil Los Manantiales. • Jardín Infantil Renacer Buenos Aires. • Jardín Infantil Calazanía. • Jardín Infantil Versalles. • Jardín Infantil Santo Domingo. • Jardín Infantil El Pinal Sucre. • Jardín Infantil Monte Carlo. Esta actividad se desarrolló con el propósito de aportar insumos técnicos para el diagnóstico de la infraestructura relacionada con la movilidad activa, sostenible y segura en los sectores objeto de análisis.
	Apoyar con el seguimiento y evaluación crítica de los diferentes elementos que componen la infraestructura existente para la movilidad activa, sostenible y segura.	Se brindó apoyo técnico en el seguimiento y evaluación de los diferentes elementos que conforman la infraestructura existente para la movilidad activa, sostenible y segura en el Distrito de Medellín, mediante la revisión y análisis de los informes correspondientes a los siguientes equipamientos educativos: • Jardín Infantil Moravia Mamá Chila. • Centro Infantil Los Manantiales. • Jardín Infantil Renacer Buenos Aires. • Jardín Infantil Calazanía.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		• Jardín Infantil Versalles. • Jardín Infantil Santo Domingo. • Jardín Infantil El Pinal Sucre. • Jardín Infantil Monte Carlo. Esta actividad se desarrolló con el propósito de contribuir a la identificación y evaluación de las condiciones de la infraestructura existente, aportando insumos técnicos para el seguimiento y fortalecimiento de las estrategias de movilidad activa, sostenible y segura.
	Brindar apoyo especializado en actividades o características técnicas de movilidad, bajo los lineamientos normativos y revisiones en las diferentes actividades que se desprendan de la planeación, diagnóstico, formulación, diseño y seguimiento en la ejecución de proyectos para la movilidad activa.	Se brindó apoyo técnico especializado en la revisión y análisis de aspectos relacionados con la movilidad activa, conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables, contribuyendo al desarrollo de las actividades de planeación, diagnóstico, formulación, diseño y seguimiento a la ejecución de los proyectos orientados al fortalecimiento de la movilidad activa en el Distrito de Medellín.
	Asistir a reuniones de seguimiento de los proyectos coordinados por la Gerencia de Movilidad Humana y con las diferentes entidades.	Se participó en reuniones de seguimiento a los proyectos coordinados por la Gerencia de Movilidad Humana, en articulación con las diferentes entidades involucradas, con el propósito de revisar su estado de avance, identificar aspectos pendientes y contribuir a la coordinación de las acciones necesarias para dar continuidad a su ejecución.
	Presentar los informes y/o reportes que le sean requeridos y que den cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se elaboraron y presentaron los informes y reportes requeridos durante el periodo, con el propósito de documentar las actividades desarrolladas y dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Elaborar, actualizar y ejecutar el plan de trabajo y/o cronograma integral del contrato, garantizando la articulación de todas las actividades previstas y el cumplimiento de los plazos establecidos.	Se elaboró, actualizó y ejecutó el plan de trabajo y cronograma integral del contrato, mediante la organización y articulación de las actividades programadas, con el propósito de facilitar el seguimiento a su desarrollo y garantizar el cumplimiento de los compromisos y plazos establecidos durante la ejecución contractual.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Brindar apoyo profesional para el desarrollo de estrategias y proyectos integrales para la promoción, densificación, normativa y mantenimiento de la movilidad activa y de vehículos eléctricos de uso personal en el distrito de Medellín (VELMPU).	Apoyar el proceso de la formulación de anteproyectos para proyectos relacionados con la infraestructura para la movilidad activa, sostenible y segura que le sean asignados según necesidad.	Se brindó apoyo técnico y conceptual desde el enfoque de movilidad activa en la preparación y presentación del anteproyecto de intervención de la carrera 74 ante el secretario de Movilidad, en el marco de las estrategias de participación y promoción de la movilidad sostenible, con el propósito de contribuir a su estructuración y eventual postulación a los incentivos y oportunidades de apoyo promovidos por Bloomberg.
	Apoyar con el seguimiento y evaluación crítica de los diferentes elementos que componen la infraestructura para la movilidad activa, sostenible y segura.	Se realizaron recorridos de seguimiento a la infraestructura de ciclorrutas en la comuna 11, Laureles-Estadio, con el propósito de verificar su estado actual, identificar las condiciones de mantenimiento, las necesidades de intervención y los aspectos prioritarios para garantizar su adecuado funcionamiento y seguridad. Asimismo, se efectuó el registro y la sistematización de la información recopilada en campo mediante el aplicativo SIF (Survey123), consolidando los hallazgos y novedades identificados como insumo para el seguimiento y la planificación de acciones de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura ciclista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Brindar apoyo especializado en actividades o características técnicas de movilidad, bajo los lineamientos normativos y revisiones en las diferentes actividades que se desprendan de la planeación, diagnóstico, formulación, diseño y seguimiento en la ejecución de proyectos para la movilidad activa.	Se brindó acompañamiento técnico a los proyectos adelantados por la Gerencia de Movilidad Humana, mediante la revisión y consolidación de un resumen de las iniciativas desarrolladas en materia de movilidad activa, con el propósito de facilitar el seguimiento a su ejecución y contribuir a la articulación de las estrategias orientadas al fortalecimiento de la movilidad sostenible en el Distrito de Medellín.
	Asistir a reuniones de seguimiento de los proyectos coordinados por la Gerencia de Movilidad Humana y con las diferentes entidades.	Se participó en reuniones de seguimiento, articulación y coordinación de los proyectos y actividades adelantados por la Gerencia de Movilidad Humana durante septiembre de 2026, con el propósito de revisar los avances de las iniciativas en desarrollo y contribuir a la planificación de las acciones técnicas y operativas. Estos espacios comprendieron las reuniones generales del equipo de la Gerencia realizadas los días 21 y 28 de septiembre; la reunión del equipo técnico del 24 de septiembre; la reunión con el secretario de Movilidad para la revisión del proyecto de la carrera 74, realizada el 24 de septiembre; y la reunión del equipo técnico relacionada con el aplicativo SIF y las actividades de mantenimiento, llevada a cabo el 23 de septiembre de 2026.
	Presentar los informes y/o reportes que le sean requeridos y que den cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractual.	Se elaboró el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre de 2026, mediante la recopilación y consolidación de las gestiones desarrolladas durante el periodo, con el propósito de documentar y dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Actualizar las plataformas y repositorios (NAS) definidos por la Gerencia Movilidad Humana, garantizando la memoria institucional y acorde a los criterios de calidad establecidos para ello.	Se realizó la actualización y consolidación de los insumos finales correspondientes a los informes en curso, con el propósito de garantizar la organización, trazabilidad y almacenamiento de sus versiones definitivas en el repositorio institucional NAS, facilitando su consulta y seguimiento.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Brindar apoyo especializado para el desarrollo de estrategias y proyectos integrales para la promoción, densificación, normativa y mantenimiento de la movilidad activa y de vehículos eléctricos de uso personal en el distrito de Medellín.	Apoyar el diagnóstico de la infraestructura de la movilidad activa en el Distrito en los aspectos relacionados con el componente de arquitectura y movilidad que le sean asignados según necesidad.	Se participó, el 21 de septiembre de 2026, en una reunión de articulación con la Secretaría de Infraestructura, con el propósito de establecer acciones conjuntas para el diagnóstico de 52 kilómetros de ciclorrutas del Distrito de Medellín, orientadas a identificar las necesidades de mantenimiento y reparación en el marco del contrato de mantenimiento de dicha Secretaría. Adicionalmente, se realizaron recorridos de inspección por las ciclorrutas asignadas, durante los cuales se identificaron, registraron y cuantificaron los daños existentes mediante el diligenciamiento del aplicativo dispuesto para tal fin, generando insumos técnicos para la priorización y programación de las intervenciones requeridas.
	Apoyar el proceso de seguimiento relacionados con la infraestructura para la movilidad activa, sostenible y segura que le sean asignados según necesidad.	Se realizaron recorridos de seguimiento y diagnóstico a las ciclorrutas asignadas, con el propósito de evaluar el estado de la infraestructura e identificar las necesidades de mantenimiento y reparación. Durante estas actividades, se efectuó el registro de los daños identificados en el aplicativo dispuesto para tal fin, así como la cuantificación de las intervenciones requeridas, generando insumos técnicos para su priorización y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		programación en el marco del contrato de mantenimiento de la Secretaría de Infraestructura.
	Apoyar con los procesos de análisis técnico de criterios, normas, regulaciones expedidas a nivel nacional y local y demás instrumentos relacionados con la infraestructura para la movilidad activa, sostenible y segura.	Se realizó el análisis de los criterios técnicos y normativos aplicables al diagnóstico de los 52 kilómetros de ciclorrutas del Distrito de Medellín, con el propósito de establecer parámetros de referencia para la identificación, evaluación y cuantificación de los daños existentes y las intervenciones requeridas, aportando insumos técnicos para la planificación y ejecución de las actividades de reparación en el marco del contrato de mantenimiento de la Secretaría de Infraestructura.
	Apoyar con el seguimiento y evaluación crítica de los diferentes elementos que componen la infraestructura para la movilidad activa, sostenible y segura.	Se realizaron recorridos de seguimiento y evaluación técnica del estado de los diferentes elementos que conforman la infraestructura ciclista, mediante la identificación de daños, deterioros y necesidades de mantenimiento. Asimismo, se efectuó el registro y la sistematización de los hallazgos en el aplicativo de reporte dispuesto por la Secretaría de Movilidad, con el propósito de generar insumos para el seguimiento, priorización y planificación de las intervenciones requeridas.
	Brindar apoyo especializado en actividades o características técnicas de movilidad, bajo los lineamientos normativos y revisiones en las diferentes actividades que se desprendan de la planeación, diagnóstico, formulación, diseño y seguimiento en la ejecución de proyectos para la movilidad activa.	Se brindó apoyo técnico especializado mediante la participación en la reunión del equipo de la Gerencia de Movilidad Humana, realizada el 19 de septiembre de 2026, en la cual se revisaron, organizaron y definieron los proyectos y actividades previstos para el último trimestre del año, estableciendo prioridades, compromisos y responsabilidades para su desarrollo y seguimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Asistir a reuniones de seguimiento de los proyectos coordinados por la Gerencia de Movilidad Humana y con las diferentes entidades.	Se participó en las reuniones de seguimiento y articulación convocadas durante el periodo reportado, entre ellas la reunión interna del equipo de la Gerencia de Movilidad Humana, realizada el 19 de septiembre de 2026, en la cual se abordó la organización y planificación de los proyectos y actividades correspondientes al último trimestre del año, así como la reunión del 21 de septiembre de 2026 con la Secretaría de Infraestructura, orientada a coordinar acciones conjuntas para el diagnóstico de 52 kilómetros de ciclorrutas del Distrito de Medellín, con el propósito de contribuir al seguimiento y ejecución de los proyectos programados.
	Presentar los informes y/o reportes que le sean requeridos y que den cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractual.	Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades correspondiente a septiembre de 2026, mediante la recopilación y consolidación de las gestiones desarrolladas durante el periodo, con el propósito de documentar y evidenciar el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.
	Actualizar las plataformas y repositorios (NAS) definidos por la Gerencia Movilidad Humana, garantizando la memoria institucional y acorde a los criterios de calidad establecidos para ello.	Se realizó el envío y la actualización mensual de la información correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, mediante su registro y organización en la carpeta contractual dispuesta en los repositorios definidos por la Gerencia de Movilidad Humana, con el propósito de garantizar la trazabilidad, disponibilidad y adecuada gestión documental de los soportes asociados a la ejecución contractual.
	Actualizar periódicamente las herramientas de planeación	Se realizó la actualización de las herramientas de planeación dispuestas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	dispuestas por la Gerencia de Movilidad Humana.	por la Gerencia de Movilidad Humana, mediante la incorporación de los insumos técnicos obtenidos durante los recorridos de diagnóstico de ciclorrutas y los acuerdos establecidos en la reunión de planificación del último trimestre de 2026, con el propósito de facilitar el seguimiento a las actividades programadas y contribuir a la articulación de las acciones y compromisos definidos.
Producto / Objeto	**Actividades**	**Desarrollo**
Brindar apoyo especializado para el desarrollo de estrategias y proyectos integrales para la promoción, densificación, normativa y mantenimiento de la movilidad activa y de vehículos eléctricos de uso personal en el distrito de Medellín.	Apoyar el diagnóstico de la infraestructura de la movilidad activa en el Distrito en los aspectos relacionados con el componente de arquitectura y movilidad que le sean asignados según necesidad.	Se iniciaron los recorridos de diagnóstico de la infraestructura ciclista en articulación con la Secretaría de Infraestructura Física (SIF), mediante la evaluación inicial de cuatro (4) kilómetros de ciclorrutas, con el propósito de identificar las condiciones existentes y las posibles necesidades de mantenimiento e intervención, como insumo para la planificación de las acciones de mejoramiento de la infraestructura.
	Apoyar el proceso de elaboración de la idea básica para proyectos relacionados con la infraestructura para la movilidad activa, sostenible y segura que le sean asignados según necesidad.	Se inició la elaboración de la planimetría de señalización vial correspondiente al proyecto de intervención en la avenida Colombia, mediante el desarrollo del diseño preliminar del intercambio vial, incluyendo la bahía destinada a la parada de autobuses, con el propósito de contribuir a la organización de la circulación vehicular y a la definición de las condiciones de señalización requeridas para el proyecto.
	Apoyar el proceso de la formulación de anteproyectos para proyectos relacionados con la infraestructura para la movilidad activa, sostenible y	Se dio inicio a las actividades de diagnóstico y formulación del PIGMS en la comuna 13, mediante la programación de recorridos de campo y la revisión de proyectos relacionados con la movilidad activa y sostenible, con

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	segura que le sean asignados según necesidad.	el propósito de identificar las condiciones existentes, las necesidades de intervención y las oportunidades de mejoramiento como insumo para la estructuración de las estrategias y acciones correspondientes.
	Apoyar con los procesos de análisis técnico de criterios, normas, regulaciones expedidas a nivel nacional y local y demás instrumentos relacionados con la infraestructura para la movilidad activa, sostenible y segura.	Se brindó apoyo técnico en la revisión y análisis de la información relacionada con el Plan Indicativo y el Plan de Acción de la Gerencia de Movilidad Humana, como insumo para la elaboración de la respuesta a un requerimiento oficial, teniendo en cuenta las disposiciones normativas aplicables en materia de movilidad eléctrica, particularmente la Ley 2486 de 2025, con el propósito de contribuir a la consistencia técnica y normativa de la información institucional reportada.
	Apoyar con el seguimiento y evaluación crítica de los diferentes elementos que componen la infraestructura para la movilidad activa, sostenible y segura.	Se participó en una mesa de trabajo de movilidad activa con la Secretaría de Infraestructura Física, en la cual se evaluó el estado de las ciclorrutas y se revisaron las condiciones de la infraestructura ciclista para identificar los tramos susceptibles de intervención en el marco del contrato de mantenimiento de la red ciclista, con el propósito de contribuir a la priorización y planificación de las acciones de mejoramiento requeridas.
	Asistir a reuniones de seguimiento de los proyectos coordinados por la Gerencia de Movilidad Humana y con las diferentes entidades.	Se participó en espacios de seguimiento y articulación de la Gerencia de Movilidad Humana, correspondientes al Comité de Gerencia realizado el 17 de septiembre de 2026 y a la reunión de seguimiento de indicadores llevada a cabo el 25 de septiembre de 2026, con el propósito de revisar los asuntos relacionados con la gestión de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Gerencia y el estado de cumplimiento de los indicadores establecidos.
	Actualizar las plataformas y repositorios (NAS) definidos por la Gerencia Movilidad Humana, garantizando la memoria institucional y acorde a los criterios de calidad establecidos para ello.	Se realizó la actualización, organización y cargue de la información correspondiente a la Gerencia de Movilidad Humana en el repositorio institucional NAS, con el propósito de garantizar la disponibilidad, trazabilidad y adecuada gestión documental de los archivos y soportes asociados a las actividades desarrolladas.
	Actualizar periódicamente las herramientas de planeación dispuestas por la Gerencia de Movilidad Humana.	Se realizó la actualización de la información de seguimiento a las estrategias adelantadas por la Gerencia de Movilidad Humana, mediante la revisión y consolidación de los avances registrados, con el propósito de facilitar el monitoreo de su ejecución y contribuir al cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos.

3. PP Comuna 70 implementación de estrategias para la promoción de la movilidad activa y sostenible.

Este componente es el encargado del apoyo en la ejecución de intervenciones pedagógicas en materia de cultura de la movilidad y seguridad vial en la comuna 70 Altavista.

Para el presente informe el operador reporta lo siguiente:

“A la fecha de corte del presente informe, el componente se encuentra en proceso de contratación del equipo de apoyo requerido para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los productos establecidos en el marco del Presupuesto Participativo de la Comuna 70 – Altavista. Actualmente, se adelantan las gestiones administrativas y contractuales necesarias para la contratación del personal requerido.

Se proyecta contar con el equipo contratado entre la primera y la segunda semana de noviembre de 2026, con el propósito de dar inicio al desarrollo de las actividades previstas y avanzar en el cumplimiento de los productos definidos para el componente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Hasta este punto las acciones desarrolladas por cada uno de los componentes en el marco del contrato, durante el periodo reportado.

Es necesario anotar que los pagos para este periodo se realizaron de acuerdo a los términos estipulados en la cláusula, “SEXTA: FORMA DE PAGO. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN pagará al contratista, pagos parciales, por el valor equivalente al costo de ejecución de las actividades y/o productos de los componentes establecidos, presentados en avance por el contratista, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato designado por la Secretaría de Movilidad”.

Se precisa que la elaboración del presente informe de supervisión se realizó con posterioridad al pago de la factura, teniendo en cuenta que el informe de gestión remitido por el operador presentó observaciones de forma que requirieron revisión y ajustes. En este sentido, el trámite de pago se adelantó de acuerdo con las orientaciones administrativas correspondientes, sin que ello modificara la necesidad de completar y formalizar el presente informe de supervisión.

En relación a la obligación de presentar la autoevaluación del SGSST, el contratista aportó evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Así mismo aportaron el plan de trabajo del sistema y seguridad en el trabajo, con fecha de elaboración del 05 de julio del 2026, ambos documentos anexos al expediente del contrato.

Se hace seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligaciones del contratista

1.Cumplir con el objeto y al alcance del contrato en la forma y plazo establecido, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, sus anexos, así como los demás documentos generados en virtud del proceso contractual.
2. Nombrar un servidor de su planta de empleos que ejerza la función de supervisión, vigilancia y control, de conformidad con las funciones establecidas para la ejecución efectiva del objeto contractual, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, y la guía de supervisión de contratos de Colombia Compra eficiente, todo en aras del correcto desarrollo del objeto del contrato.
3. Disponer y contar, bajo su exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo, con el recurso humano suficiente, idóneo y competente a nivel profesional, técnico y/o asistencial exigido en los términos de referencia y en la propuesta presentada, garantizando el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia y capacitación requeridos para la adecuada y eficiente ejecución del objeto contractual.
4. Presentar mensualmente al supervisor del contrato un informe de gestión por cada uno de los componentes de ejecución, en el que se describan las actividades desarrolladas, los resultados alcanzados y los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Secretaría de Movilidad.
5. Elaborar y presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato o por la Secretaría de Movilidad, relacionados con la ejecución del objeto contractual, suministrando los soportes correspondientes sobre los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos, financieros, contables, tecnológicos u
operativos que resulten necesarios para el seguimiento, control y adecuada ejecución del contrato.
6. Designar de su equipo un responsable de la Coordinación del contrato, del control, vigilancia y ejecución idónea y oportuna del mismo, el encargado de la coordinación deberá asistir a las reuniones que convoque la Secretaría de Movilidad para la planeación, ejecución y evaluación de estrategias, acciones y/o demás temas relacionados con el objeto contractual.
7. Designar un enlace, quien tendrá comunicación exclusiva con el supervisor del contrato designado por la Secretaría de Movilidad, a su vez, una vez de inicio al contrato deberán informar con nombre completo, correo y teléfono del enlace designado
8. El contratista debe de asistir a las reuniones que requiera la Secretaría de Movilidad para el seguimiento y ejecución del contrato.
9. Verificar que el contrato se esté realizando de acuerdo con los lineamientos trazados por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.
10. Apoyar el diseño y la implementación de las estrategias que desarrollará el contrato, haciendo seguimiento a las actividades y productos.
11. Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato sobre las anomalías que se detecten en el desarrollo del mismo.
12. Comunicar al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley.
13. Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar el contrato y ordenar los cambios necesarios, con aprobación previa del supervisor del contrato.
14. Rendir cuenta de la ejecución del proyecto en todos los aspectos, administrativo, técnico, jurídico, económico. Por lo tanto, será obligación del contratista presentar de manera mensual o cuando sea requerido por el supervisor, un informe financiero que le permita a la supervisión de la Secretaría de Movilidad llevar el seguimiento del contrato, con el fin de poder planear con la debida antelación las modificaciones contractuales a que haya a lugar de manera precisa.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15. Realizar recomendaciones basadas en la experiencia para el mejoramiento de los procesos.
16. Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor y/o líder del Equipo de Transformación Cultural para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.
17. Orientar el apoyo operativo utilizado para el desarrollo del contrato, en pro de mejorar los procesos y procedimientos para el cumplimiento de los productos, de conformidad con la propuesta económica presentada.

Presentar en los 10 primeros días hábiles del contrato, un cronograma de trabajo en donde se indique, las actividades, los responsables y los tiempos de ejecución.
19. Solicitar acompañamiento y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, en las estrategias y productos comunicacionales que llegaren a desarrollar en función del cumplimiento del objeto contractual, es decir, diseños de piezas gráficas y producción de material promocional deberá estar acordes al Manual de identidad gráfica de la Alcaldía de Medellín Distrito de Cencía, Tecnología e Innovación.
20. Los diseños, juegos y actividades lúdicas a realizar deberán ser previamente acordadas con la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.
21. Elaborar registro fotográfico y/o audiovisual, listados de asistencia o entrega de elementos cuando se requiera para los informes entregables de actividades, logros y dificultades y velar por la custodia de dichos registros hasta su entrega.
22. Cumplir con los plazos, cronogramas y actividades previstas en el estudio previo, así como los demás documentos generados en virtud del proceso contractual.
23. Contar con recurso humano suficiente por su cuenta y riesgo, idóneo y competente para la adecuada ejecución del contrato, de acuerdo con la propuesta presentada y para la ejecución del objeto contractual.
24. El contratista deberá asumir las obligaciones tributarias a las que haya lugar y que se deriven del desarrollo de las actividades contractuales.
25. Mantener libre al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.
26. Constituir, expedir y aportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato en la plataforma SECOP II, las garantías exigidas para la ejecución contractual, con los amparos, valores asegurados, vigencias y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso, así como realizar las modificaciones, actualizaciones, prórrogas o ampliaciones que se requieran durante la ejecución del contrato para mantener su suficiencia y validez.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

27. Garantizar que las pólizas y demás mecanismos de cobertura exigidos para la ejecución contractual mantengan su vigencia, suficiencia y validez durante todo el plazo de ejecución del contrato y, como mínimo, hasta la liquidación del mismo, cuando esta proceda, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, el contratista deberá realizar oportunamente las ampliaciones, renovaciones, modificaciones o actualizaciones que resulten necesarias para conservar la cobertura de los riesgos amparados y asegurar la protección de los intereses de la Secretaría de Movilidad.
28. Dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.
29. Utilizar las bases de datos, sistemas de información, encuestas, registros, documentos y demás información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual únicamente para el cumplimiento del objeto, alcance y obligaciones derivadas del contrato. En consecuencia, se abstendrá de emplear, reproducir, divulgar, transferir, comercializar o destinar dicha información para fines distintos a los autorizados por la Secretaría de Movilidad o previstos en las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, sin perjuicio de las obligaciones de confidencialidad, reserva de la información, protección de datos personales y seguridad de la información que resulten aplicables.
30. Realizar la transferencia de conocimiento de los resultados obtenidos en el presente contrato, con el fin de que la Secretaría de Movilidad, pueda hacer uso de dicha información y/o documentación.
31. Garantizar que los recursos asignados por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, sean ejecutados en desarrollo del objeto contractual.
32. Acatar y dar cumplimiento oportuno a las observaciones, recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, implementando las acciones de mejora que resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones asumidas.
33. Atender y subsanar oportunamente las observaciones, recomendaciones, requerimientos y solicitudes de ajuste formuladas por la Secretaría de Movilidad a través de la supervisión del contrato respecto de los informes parciales, el informe final, los productos y demás entregables contractuales, realizando las correcciones, aclaraciones o complementaciones que sean necesarias para garantizar su calidad, pertinencia y cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y contractuales exigidas.
34. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.
35. El contratista se obliga a ejecutar las actividades de sensibilización a los actores viales de la Comuna 70 - Corregimiento de Altavista, mediante el cumplimiento estricto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, así como los demás documentos generados en virtud del proceso contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):
a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.
b. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
c. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN:

Ejercer la función de Supervisión, Vigilancia y Control, de conformidad con las funciones establecidas para la ejecución efectiva del objeto contractual, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, y la guía de supervisión de contratos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín además, de recomendar acciones y aplicar correctivos pertinentes para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Realizar los pagos correspondientes de las actividades realizadas por parte del contratista, conforme a la forma de pago establecida y una vez recibido a plena satisfacción los productos por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura y demás documentos requeridos.
3. Facilitar al contratista el acceso a la información (que posea el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín) que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato. En el evento en que exista disponibilidad física y/o logística, y con base en la necesidad del servicio, la Secretaría permitirá al contratista el uso de los espacios de trabajo ubicados en las instalaciones del ente público, siendo EL Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín quien asumirá todos los costos y/o gastos asociados a éstos, garantizando el cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los espacios definidos para la ejecución de las actividades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Programar las reuniones o actividades de seguimiento para el logro de los objetivos y productos que se requieren, como también participar en las reuniones que se programen.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.
6. Proyectar, suscribir y publicar oportunamente los documentos de cierre contractual (acta de terminación, informes finales y acta de liquidación), de conformidad con los procedimientos internos y la normatividad vigente aplicable a este proceso.
7. Designar un supervisor que realice el seguimiento y control técnico, jurídico, financiero, administrativo y contable del contrato.
8. Revisar, validar y aprobar, a través de la supervisión del contrato, el informe financiero final presentado por el contratista, mediante el cual se acredite la correcta ejecución y destinación de los recursos asociados al contrato.

El supervisor deberá verificar el cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.

10. El supervisor deberá verificar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.

Esta obligación será verificada por el supervisor, en caso de que las mismas apliquen con los siguientes documentos:

- La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.
- Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
- En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contrato se ha desarrollado, de acuerdo con las obligaciones anteriormente descritas, de forma adecuada, para el presente periodo.

El contrato completa una ejecución física con respecto al tiempo total del contrato del 14.67 % a la fecha de la presentación de este informe; se hace la aclaración que en el informe pasado por error, en este espacio se colocó el porcentaje de la ejecución financiera.

El contrato ha contribuido al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto “Desarrollo de estrategias de educación vial, cultura ciudadana y atención a víctimas.”, el cual tiene incluidos 03 productos que son: producto 01 estrategias implementadas, producto 02 personas sensibilizadas derivado del proyecto del PP corregimiento Altavista y producto 03 víctimas directas e indirectas atendidas.

También ha contribuido al Plan de Acción del proyecto Implementación de estrategias para la promoción de la movilidad activa y sostenible.

Lo anterior en el marco del Plan de Desarrollo, con los siguientes productos:

Plan de Acción Secretaría de Movilidad 2026							
Código MGA	Proyecto	Código SUIFP	Valor estadístico	Indicador de producto	Unidad medida	Meta	Cumplimiento al 30 de septiembre de 2026
240346	Desarrollo de estrategias de educación vial, cultura ciudadana y atención a víctimas.	240900900	MV46AB	Estrategias Implementadas	Número	06	04
240346	Desarrollo de estrategias de educación vial, cultura ciudadana y atención a víctimas.	240900900	MV46AB	Víctimas directas e indirectas atendidas	Porcentaje	100	75
250104	Desarrollo de estrategias de	240902300	MV04AB	Actores viales	Número	465	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	educación vial, cultura ciudadana en Alta vista 26PP.			intervenidos por medio de estrategias, acciones y actividades de educación vial y cultura ciudadana para la movilidad segura.			
240344	Implementación de estrategias para la promoción de la movilidad activa y sostenible.	240906400	MV44AC	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	1	0,50

El contrato no presenta modificaciones a la fecha.

Hasta el momento del corte de este informe el contratista no ha manifestado por escrito ninguna dificultad que afecte la ejecución del contrato, por lo que no ha sido necesario ordenar y/o aprobar cambios.

Impuestos Tasas y Contribuciones.

Consultado el Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato, no se encuentran impuestos por tasas y contribuciones para el presente contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	Están excluidos del pago de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, los contratos que se celebren con entidades públicas.
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	Están excluidos del pago de la estampilla Pro Cultura los contratos que no excedan

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	los 1.500 SMLMV, por lo que el presente contrato se encuentra excluido del pago de esta estampilla.
Estampilla Universidad de Antioquia	Esta no aplica en contratos entre instituciones públicas.
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	N/A
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	N/A
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	Las universidades públicas y privadas no son responsables del impuesto a las ventas, aun en el caso de que presten servicios grabados con el IVA o enajene bienes sometidos al impuesto a las ventas.
Tasa Pro-deporte Y Recreación 1.3%	Están exentos de la Tasa Pro-deporte y Recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativas.
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 25.754.300
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 12.877.165
Total, general	**$ 38.631.495**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No hay otros aspectos relevantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES								
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.								
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Relacione el eje del acuerdo 016 al que se incorpora criterios.	*Marque sí o no en caso de que se haya implementado el criterio.*		*Relacione los criterios que quedaron incorporados en los documentos precontractuales o minuta del contrato.*	*Relacione la evidencia tenida en cuenta para el seguimiento del criterio.*	*Relacione el resultado del criterio en términos de cantidades, valores ($), % u otros datos relevantes con el que se midió la implementación del criterio. Del mayor detalle posible sobre el resultado.*	*Marque sí o no en caso de que se haya evidenciado un aumento en el costo debido a la implementación del criterio.*		*En caso de que la respuesta anterior sea si, relacione el costo adicional generado.*	*En este espacio puede describir otros impactos directos o indirectos en términos de cantidades, valores ($), % u otros, que haya generado la incorporación del criterio.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
Compra pública sostenible	**X**		*Aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.*	*Certificado de disposición final de los aceites.*	*litros de aceite entregados y certificados/ litros de aceite generados*		***X***		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
		X	*El oferente deberá garantizar que el 20% del parque automotor ofertado opere híbrido: gas natural vehicular (GNV) / diésel o gasolina. En virtud del objetivo de lograr una eco-ciudad, deberá garantizar que el 25% del total del parque automotor*	*Ficha técnica de los vehículos adquiridos o contratados.*	*Vehículos con tecnologías limpias / vehículos totales detalle del contacto. - # vehículos híbridos contratados - X vehículo eléctrico - X vehículos a gasolina*		*X*		*Ninguno de los criterios aplica debido a que no que no es un contrato para la adquisición de bienes u obras, por lo que carecen de un ciclo de vida material sobre el cual evaluar criterios ambientales o de sostenibilidad.* *Tampoco tiene finalidad Innovadora ya que esta buscaría el desarrollo de soluciones o prototipos tecnológicos inexistentes en el mercado, para resolver retos misionales a gran*

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
			ofertado, opere con tecnología eléctrica y/o eléctrica (híbrida eléctrico-gasolina) VEAE. Con lo presente el 45% de los vehículos estarán en la estrategia de la movilidad sostenible en el marco de la protección del medio ambiente.						*escala, un propósito ajeno a la prestación de servicios profesionales ordinarios.*
Compra pública socialmente		**X**	*Contratar el 5% de la población en condiciones*	*Ver Anexo 5. Modelo de Compra*	*# de personas contratadas / # de personas*		***X***		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
responsable			*de discapacidad.*	*Pública Socialmente Responsable.*	*contratadas bajo el criterio incorporado. (población vulnerable) Detalle por tipo de característica*				
Compra pública Innovadora	X		*Con el fin de generar beneficios fisiológicos en el escolar, en el ciclo de menú se incluye la entrega de Alimentos Funcionales a partir de leches*	*Tabla nutricional de productos*	*Cantidad de productos requeridos / cantidad de productos adquiridos*		***X***		*N/A*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
			fermentadas como yogures con mezcla de cultivos probióticos y fibra prebiótica, de acuerdo con lo definido en el Anexo A - Ciclos de Menú del pliego de condiciones y según los parámetros establecidos.						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No hay otros aspectos relevantes para este punto.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Durante la ejecución del presente contrato y en el periodo mencionado se verificó el cumplimiento de las responsabilidades del contratista con los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

A continuación, se relacionan los aportes realizados en cumplimiento al pago del Sistema de Seguridad Social Integral de trabajadores ITM.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto – Septiembre 2026	87881656	$ 1.269.357.600	$ 1.614.070.700	$ 59.999.300	$ 2.943.427.600
Septiembre – Octubre 2026	88637405	$ 1.316.646.500	$ 1.670.464.400	$ 60.349.400	$ 3.047.460.300

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En relación la obligación de presentar la autoevaluación del SGSST el contratista aportó evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Así mismo aportaron el plan de trabajo del sistema y seguridad en el trabajo, con fecha del 05 de julio de 2026, ambos documentos anexos al expediente del contrato.

Durante el período que comprende este informe no se presentaron accidentes ni incidentes laborales con el personal contratista.

A la fecha de la realización del presente informe, no hay adquisición ni entrega de bienes muebles, tampoco manuales, garantías, estudios, diseños entre otros.

Hasta la fecha no se han presentado piezas comunicacionales para publicación por parte del componente social y comunicacional que hayan requerido el aval de la Secretaría de comunicaciones de la Alcaldía.

A la fecha del presente informe no se han presentado suspensiones, reanudaciones, cesiones o cambios de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se incluye imagen SAP de la evaluación al contratista para el mes de septiembre.

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

A la fecha del presente informe se han presentado las siguientes designaciones en el caso del contratante:

Supervisor: Designación realizada el 15 de septiembre de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOMBRE	DENOMINACIÓN	NIVEL	CORREO ELECTRÓNICO
Paula Andrea Álvarez Gómez	Supervisor	Líder	Paulaa.alvarez@medellin.gov.co
Deni Lucía Castro Montoya	Supervisor Suplente	Profesional Universitario	Deni.castro@medellin.gov.co

En el caso del contratista se adjuntan datos del supervisor

NOMBRE	DENOMINACIÓN	NIVEL	CORREO ELECTRÓNICO
Juan José Builes Velasquez	Supervisor	Jefe oficina	juanbuiles@itm.edu.co

A la fecha el contrato no cuenta con otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

Hasta la fecha del presente Informe no se ha presentado designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.

Se ha estado pendiente de mitigar cualquier riesgo asociado que se presente durante la ejecución del presente contrato.

A la fecha el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

No hay otros aspectos relevantes

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126	74300000	2320202008	240346	4000126181	50105431	4800016764
110021026	74300000	2320202008	250104	4000126181	50105431	4800016764
110000126	74300000	232020200870	240344	4000126181	50105431	4800016764

A la fecha el contrato no presenta reservas o cambios presupuestales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contrato a la fecha presenta la siguiente ejecución.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016764	994497	15/09/2026	5000810348	257.543.300

A continuación, el informe de ejecución financiera del contrato por proyectos, estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600108833	4800016764	206	Movilidad	240346	Desarrollo de estrategias de educación vial, cultura ciudadana y de atención a víctimas	726.965.808	257.543.300	469.422.508
4600108833	4800016764	206	Movilidad	240344	Implementación de estrategias para la promoción de la movilidad activa y sostenible	409.667.694		409.667.694
4600108833	4800016764	206	Movilidad	250104	Desarrollo de estrategias de educación vial, cultura ciudadana en Altavista 26PP	151.082.998		151.082.998

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 1.287.716.500
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 1.287.716.500
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 257.543.300
Pago autorizado correspondiente a la gestión del mes de septiembre	$ 343.391.067
Porcentaje de ejecución financiera	20%

4. INFORME JURÍDICO:

En el desarrollo del proceso contractual no se han presentado situaciones o problemáticas que generen la necesidad de llegar a realizar reclamaciones, controversias y/o acuerdos entre las partes.

Igualmente, no se ha generado la necesidad de acudir a la imposición de multas, sanciones, o de hacer efectiva la respectiva cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Estado de las garantías del contrato: así las cosas, las garantías a la fecha se encuentran indemnes y no han sido sujeto de variación alguna.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor inicial Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria	496 47 994000025371	Cumplimiento del contrato	10/09/2026	30/06/2027	14-09-2026	128.771.650
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros e indemnizaciones	10/09/2026	31/12/2029	14-09-2026	64.385.825
		Devolución del pago anticipado	10/09/2026	30/06/2027	14-09-2026	257.543.300
		Calidad del servicio	10/09/2026	30/06/2027	14-09-2026	128.771.650

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sin más aspectos relevantes.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la supervisora autoriza pago por valor de **$ 343.391.067** soportado en la factura **N° 994497**

Atentamente,



Paula Andrea Álvarez Gómez
Supervisora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM
NIT: 800.214.750-7
Calle 73 No 76 A 354, Vía al Volador
Tel: (+574) 440 51 00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 994783	
FECHA DE EXPEDICIÓN Y HORA 19-octubre-2026 11:44	**FECHA DE VENCIMIENTO** 18-noviembre-2026
MEDIO DE PAGO Otro*	**FORMA DE PAGO** Crédito

CLIENTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	**NIT ó C.C:**	890905211
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**TELÉFONO:**	
DIRECCIÓN:	Carrera 64C # 72 - 58	**CORREO:**	recepcionfacturas@medellin.gov.co

PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR DESCUENTO	VALOR TOTAL
INGRESOS CONVENIOS y CONTRATOS DE MANDATO	1.00	343,391,067.00		343,391,067.00

DESCRIPCIÓN: Prestación de servicios para la ejecución de proyectos de gerencia de movilidad humana y el equipo de transformación cultural de la secretaría de movilidad,
según contrato interadministrativo N°4600108833 de 2026, por valor de $343.391.067,00, correspondiente al pago 2.

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 24500022915

LA SUMA DE:	TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/L.	**SUBTOTAL**	343,391,067.00
		DESCUENTOS	0.00
		IVA	0.00
		TOTAL	$ 343,391,067.00

1. El acuse de recibo se declara en este acto de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2242 de 2015. Según decreto 1349 de 2016, convierte esta factura de venta en título valor.
2. El pago no oportuno de esta factura, causará intereses de mora, a la tasa máxima permitida por la ley.
3. En cumplimiento de la ley 1231 de 2008, modificada por la ley 1676 de 2013, la Institución, dará por aceptada irrevocablemente la factura, a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. El pago de la factura, se realizará al tenedor legítimo de esta, en la fecha del vencimiento, por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales.

Favor realizar el pago en los bancos y cuentas bancarias indicadas, a nombre del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO. Enviar copia del comprobante de pago al correo electrónico auxtesoreria@itm.edu.co; o comunicarse al número telefónico 4405100 Ext. 5110-5149 Tesorería; indicando siempre el número de factura que se está cancelando.

CUFE: 1bfa5f64ef02cfb2fb429bd8e25ca1bc7905285776e4057f8f30dc05c4a0eb44a65d13c8d8b6eef02e8ea0c60e485d89

NO RESPONSABLE DE IVA ARTICULO 92 DE LA LEY 30 DE 1992 - AGENTES DE RETENCION DE IVA ARTICULO 437-2 E.T. - ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 8543 EDUCACION DE INSTITUCION UNIVERSITARIA - ESTABLECIMIENTO PUBLICO EXENTO DE TODA CLASE DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GRAVAMENES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA, IVA E ICA - NO CONTRIBUYENTE DE IMPUESTO DE RENTA ART. 22- 23 del ESTATUTO TRIBUTARIO.
AUTORIZACION DE FACTURA ELECTRONICA No. 18764098311922 DEL 08/09/2025 AL 08/03/2027 CON PREFIJO DEL 936989 HASTA 8000000

(415)7709998058521(8020)994783(3900)0343391067(96)20261118

Alcaldía de Medellín

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000811911 **División:01**
Pedido 4800016764
Contrato 4600108833
Secretaría Movilidad

Fecha Documento: 21.10.2026 **Dependencia:** Despacho Secretaría de Movilidad
Descripción del pago: 994783
Objeto del contrato: PP # Contrato interadministrativo para la ejecución de proyectos de Gerencia de Movilidad Humana y el Equipo de Transformación Cultural de la Secretaría de Movilidad

Proveedor

Codigo: 800214750 **Nit:** 8002147507 **Nombre:** Institucion Universitaria ITM

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240094	SERVICIO APOYO ADMTIVO Y EMPRESARIAL	343.391.067	343.391.067,00	1905900000	110070126	240346	010
		TOTAL	**343.391.067**	**343.391.067,00**				

Creado por PAULA ANDREA ALVAREZ GOMEZ
Registrado el 21.10.2026 17:13:34

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura

Número	994783
Fecha	19.10.2026
Valor	343.391.067,00

2. Información Interviniente

Titular del pago Nombre		Institucion Universitaria ITM
Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC:	
	Nombre	
Receptor Alternativo		

3. Datos para el pago

Receptor del pago	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITM
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.
No.Cuenta Bancaria	24500022915
Tipo de cuenta	02

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento
4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razón Social del Propietario	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del Pago

Número Contrato	4600108833

Número EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM
5000811911	4800016764	240346	110070126	343.391.067,00

6. Cuenta Bancaria Giradora

Cuenta bancaria especifica del fondo

S/N	Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
No			

Valor Total Entrada de Mercancía	343.391.067,00

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio
7. Convenios

Número	Fecha	Objeto

8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
PAULA ANDREA ALVAREZ GÓMEZ	LIDER DE PROYECTO	206	3004436560

Creado por PAULA ANDREA ALVAREZ GOMEZ

Registrado 21.10.2026 17:17:53